



## Decimosexta sesión

Miércoles 17 de junio de 2009, a las 14.35 horas

Presidentes: Sr. Zellhoefer, Sr. Hossain y Sr. Palma Caicedo

### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

*Original inglés:* El PRESIDENTE (Sr. ZELLHOEFER)

Tengo el honor de declarar abierta la decimosexta sesión de la 98.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Continuamos con nuestra discusión general.

Sr. TOMADA (*Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina*)

En primer término, quiero que nos felicitemos todos por los 90 años de trabajo por la justicia social de la OIT. Este aniversario ocurre en una oportunidad única, que le permite a la OIT llevar adelante el intercambio de ideas más global que se ha hecho sobre la presente debacle financiera y de empleo.

El hecho de que estemos todos integrados al mundo hace que cambie también fuertemente y, en todas partes, la política, los actores y las ideas. Se abre entonces un período de disputa social sobre las explicaciones de lo ocurrido y sobre las posibles líneas de solución. Las anteriores explicaciones y soluciones ya no sirven.

Nunca fue más oportuno el debate de ideas. Porque no son las malas gestiones, no son los malos administradores, no son las malas decisiones los responsables de la crisis. Son las malas ideas.

El desconcierto del pensamiento único nos afirma en la orientación de una política que requiere un nuevo contrato social.

El rol de un Estado activo, regulador, con capacidad de intervención, es una premisa que se refuerza ante el derrumbe del relato neoconservador sobre las supuestas bondades de un Estado mínimo, como tantas veces hemos escuchado.

Creemos que debemos continuar con una estrategia de crecimiento, con una presencia del Estado en la organización de los mercados y en las políticas activas, en la macroeconomía, en la política industrial, en las relaciones laborales, y en la innovación tecnológica.

Hablamos desde nuestra experiencia de más de 60 años en la gestión de la política pública, en un área particularmente sensible, la de la producción y el trabajo.

El crecimiento y la mejora de la calidad del empleo sigue siendo el principio de organización, el eje clave del desarrollo de nuestro país, junto al crecimiento con énfasis industrial de la economía, el combate a la pobreza con una meta distribucionista, la preocupación permanente por combatir la des-

igualdad, generando mayor igualdad de oportunidades.

El trabajo decente es la herramienta central que permite conjugar estos objetivos; por un lado, el empleo se convierte en el principal vehículo de inclusión y, por otro, el trabajo de calidad en una herramienta central para mejorar la distribución de ingresos.

Este valor, el trabajo, debe estar en la consideración de cualquiera de las decisiones que se tomen para abordar soluciones a la crisis.

Por eso, la Presidenta de los argentinos ha sostenido en esta misma sala que no es la riqueza la que genera trabajo, sino el trabajo el que genera riqueza.

La Memoria del Director General y la conclusión de esta Cumbre, el Pacto Mundial para el Empleo, así como las medidas tomadas por algunos gobiernos, son coincidentes con las que nuestro país viene poniendo en práctica desde el 2003.

Las medidas para el sostén del mercado interno, la mejora del empleo y el salario, los apoyos al sistema productivo y a la obra pública en infraestructura, la ampliación de la protección social, la negociación colectiva y el diálogo, tendiente a mantener las fuentes de trabajo, son algunas de las acciones que han dado sus frutos y los seguirán dando.

Hoy, la demanda social es que, en alianza con las políticas públicas, las empresas multipliquen sus esfuerzos para proteger el empleo.

Por eso, instamos a los empresarios a que, en el momento de tomar decisiones, opten por la reingeniería en vez de decidir despidos y suspensiones; compensen sus pérdidas actuales con las ganancias de épocas anteriores; elijan el diálogo y apuesten por el crecimiento.

Les pedimos a los trabajadores que continúen en la defensa de sus valores, comprendiendo los cambios para fortalecer un diálogo responsable.

En síntesis, debemos y queremos reafirmar como en 1949, que el trabajo no es una mercancía.

La participación de Argentina, junto con Brasil y México, en las deliberaciones del G-20 es una oportunidad histórica para que se escuche la voz de la región.

Los latinoamericanos quieren construir una economía con rostro humano, alejada de la ortodoxia económica que ahora hundió también a la economía norteamericana, y aportar al diseño de una nueva arquitectura financiera mundial junto a una estrategia para la cohesión social.

La Argentina acordó con Brasil instar al G-20 a convocar a la OIT, con equivalente tratamiento polí-

tico al que se brinda a los órganos de Bretton Woods.

Esto contribuirá a darle coherencia al sistema de Naciones Unidas para la vigencia efectiva de la justicia social.

Para finalizar, no se puede seguir insistiendo o volver a viejas recetas sin caer en la forma de locura que implica buscar resultados distintos, siguiendo los mismos métodos.

No permanecemos indiferentes. Construyamos una épica alrededor de la defensa del empleo. El trabajo es el fundamento de un crecimiento económico sostenible.

Rechacemos a los inescrupulosos que despiden trabajadores por las dudas, a los que buscan sembrar el miedo, a los especuladores.

Canalicemos los recursos financieros del Estado directamente a la economía real.

Debatamos en todos los foros que la crisis no la debe pagar el trabajo, que es tiempo de reforzar la protección social, no de debilitarla con restricciones al gasto público.

Avancemos en productividad, pero también en humanidad.

La crisis, lo venimos reiterando, puede ser una oportunidad, pero nunca una excusa para las conductas de ajuste a través del desempleo o la degradación de los empleos existentes.

La iniciativa del Pacto Mundial para el Empleo es la consagración, a nivel global, de estas ideas. Hoy más que nunca se requiere del consenso y del diálogo, del compromiso que deseche las soluciones del pasado. El mundo deberá ser diferente después de la crisis.

---

*Original portugués: Sr. CARVALHO DA SILVA (trabajador, Portugal)*

---

Las políticas financieras y económicas que han llevado a la actual crisis, han recurrido a la manipulación de los conceptos para imponer sacrificios a los trabajadores y a los pueblos, han acentuado las desigualdades y los ataques a los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones y han impuesto una distribución de la riqueza injusta y violenta.

La crisis tiene causas y responsables. En Portugal, como en muchos otros países, se conocen los procesos de mala gestión y de manipulación financiera, así como casos de corrupción. Pero, los responsables siguen sin ser sancionados, mientras que los trabajadores deben enfrentarse a la perspectiva de la tasa de desempleo más alta de los últimos decenios, además de padecer de carencias sociales.

La salida de la crisis exige la ruptura con esas políticas y, desde luego, con el fundamentalismo financiero. Una globalización justa, como la que defiende el Director General desde hace más de un decenio, significa que en todos los campos y dimensiones del sistema de las relaciones multilaterales se reafirmen los valores de universalidad y de multiculturalidad, se reestructuren y hagan funcionar los órganos de una efectiva regulación, se revalorice el trabajo dignificando a los trabajadores y dando valor al sector productivo, además de prestar especial atención a las pequeñas empresas.

Es fundamental y posible, crear mucho empleo y revalorizar el empleo existente si se abordan políticas nuevas, de las cuales quisiéramos destacar las siguientes:

En primer lugar, otra utilización de la riqueza orientándola más hacia una inversión útil para toda la sociedad. Ello implica frenar la especulación fi-

nanciera, acabar con los paraísos fiscales, regular el papel y el funcionamiento de las multinacionales, volver a centrar el papel del Estado poniéndolo al servicio de los ciudadanos, ajustar y dar mayor eficacia a los organismos reguladores y crear equilibrio y justicia en el comercio mundial.

En segundo lugar, políticas de empleo nuevas, apuntaladas por una producción material de bienes y servicios útiles para el desarrollo de la sociedad.

En tercer lugar, volver a centrar y valorizar el papel del empleo público para mejorar la eficacia de la administración y garantizar la prestación de los derechos sociales y, por lo tanto, el derecho a la salud, la protección social, la enseñanza, la educación y la formación, que jamás deben ser meros productos de mercado.

En cuarto lugar, una reglamentación del trabajo que incorpore unas dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas. La contratación colectiva, que es preciso incentivar, y los compromisos sociales no pueden seguir siendo formas de sumisión de los trabajadores a los paradigmas y objetivos de la economía neoliberal para servir de enriquecimiento de unos pocos. Hay que asumir el sentido de armonización y de progreso que tanto valora la OIT, en un contexto temporal en que el aumento de la esperanza de vida, los procesos migratorios y el aumento cuantitativo y cualitativo de las mujeres en el trabajo, deben ser considerados como factores de progreso y como conquistas que pueden aportar una mayor igualdad entre todos los seres humanos.

En quinto lugar, la no aceptación de la reducción de los salarios de los trabajadores de los países más desarrollados y el mejoramiento progresivo de los salarios de los trabajadores de todo el mundo. Son éstos objetivos que pueden alcanzarse perfectamente a través de una distribución y una redistribución de la riqueza más justas.

En sexto lugar, la lucha firme contra la inseguridad y la inestabilidad en el trabajo, que se han visto agravadas por las revisiones flexibilizadoras de la legislación laboral de los últimos años, como sucedió en mi país, y un compromiso serio con los objetivos de la OIT sobre el trabajo decente.

Por último, nos gustaría decir, en lo que respecta a los jóvenes, que lo único que se les ofrece es precariedad, desempleo, salarios bajos y amenazas de una protección social peor que la que han tenido sus padres. De esta manera, no habrá ninguna salida eficaz para la crisis.

---

*Original inglés: Sr. POTTER (empleador, Estados Unidos)*

---

La delegación de los empleadores de los Estados Unidos aprovecha la oportunidad para abordar los temas importantes que ha planteado el Director General en la Memoria que presentó a la Conferencia sobre la crisis mundial del empleo.

Estamos reunidos en Ginebra en un momento crítico, con retos en muchos frentes. Algunos de ellos son nuevos y surgen de la crisis económica pero otros, como los relativos a las peores formas del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la pobreza, se plantearon mucho antes de la crisis. El empleo y los puestos de trabajo son, con toda razón, los temas más importantes de esta Conferencia. Nos encontramos ante la urgente necesidad de evitar que la recesión mundial se convierta en una crisis de confianza de largo plazo entre los miles de millones de personas, tanto trabajadores como empleadores, que son el motor del crecimiento y el desarrollo. Es necesario que esta Conferencia emita un claro y vigo-

roso mensaje en el sentido de que los trabajadores y los empleadores pueden, y deben, confiar en el futuro.

Esta crisis fue causada principalmente por un fracaso de la gobernanza en el sector financiero, y no por un fallo de los mercados en general. Como lo hemos aprendido de la Gran Depresión ocurrida hace 80 años, el proteccionismo y la regulación excesiva de los mercados resultarán contraproductivos para unas economías sostenibles, el crecimiento del empleo, la mitigación de la pobreza, el aumento de la productividad y la mejora del nivel de vida. Unas economías sostenibles requieren un entorno empresarial y laboral propicios, con normas actualizadas. A los ministerios de trabajo les corresponde un papel fundamental a este respecto. En la Comisión de Aplicación de Normas podemos apreciar la brecha entre la ratificación de las normas de la OIT y su aplicación de hecho y de derecho. Una de las prioridades más elevadas de la OIT debería ser tratar de colmar esa brecha. El programa conjunto OIT/CFI Better Work es un excelente ejemplo de un enfoque de muchas partes interesadas con objetivos comunes, que está dando resultados apreciables.

Otro papel crítico de la OIT en el marco de la crisis económica, corresponde a la ayuda que debe prestar a los mandantes en relación con la reforma del mercado laboral encaminada a promover la seguridad en el empleo. Esto supone alentar el apoyo gubernamental para la recuperación económica y la creación de empleos mediante la reducción de las rigideces del mercado de trabajo, garantizar unas redes de seguridad social adecuadas, el establecimiento de incentivos para el trabajo, la inversión para el fortalecimiento de las calificaciones, la educación y la formación, y el aliento de la movilidad laboral y de la inversión en servicios públicos.

La expansión de las oportunidades económicas, el aumento de la productividad y un mayor crecimiento, son elementos idóneos para mitigar la pobreza que, sobre todo hoy en día, tienen una importancia fundamental. En muchos países en desarrollo, el logro de estos objetivos requiere la creación de un modelo empresarial más integrador, que incorpore directamente a las personas con bajos ingresos, ya sea como empresarios, proveedores, distribuidores, comerciantes minoristas, empleados o consumidores. También exige unos enfoques de mayor colaboración entre las grandes empresas, las pequeñas empresas, las entidades del sector público, las organizaciones de la sociedad civil y los mismos pobres. Ello es necesario para abordar los fracasos del mercado y las lagunas de la gobernanza que en la actualidad excluyen o colocan en situación desventajosa a muchas pequeñas empresas y hogares de bajos ingresos, en cuanto a la posibilidad de prosperar.

En el sistema comercial de mi empresa apoyamos los centros de distribución manual en 25 países en desarrollo, que distribuyen la gran mayoría de nuestros productos. La propiedad de estos centros es independiente, tienen un bajo costo de funcionamiento y supone unas operaciones manuales para prestar servicio a los mercados urbanos al menudeo, donde los modelos de distribución clásicos no son eficaces o rendidores. En Etiopía y la República Unida de Tanzania, por ejemplo, el 80 por ciento de nuestras ventas se canaliza a través de esos centros de distribución manual. Los centros de distribución manual dependen de los esfuerzos empresariales de miles de pequeños empresarios que trabajan directamente con los embotelladores locales para distri-

buir nuestros productos, al tiempo que se benefician con la formación y otras formas de asistencia que reciben. Hasta la fecha, este enfoque de orientación profesional ha creado más de 2.500 centros de distribución manual en Africa, con la consiguiente creación de más de 12.000 empleos, de los cuales aproximadamente el 30 por ciento son ocupados por mujeres, con unos ingresos anuales de más de 500 millones. Los propietarios y los empleados de tales centros son responsables del sustento de unas 48.000 personas a su cargo.

Muchos de los temas examinados por la Conferencia son al mismo tiempo complejos y políticamente delicados. En este momento crítico, debemos unirnos para fortalecer las posibilidades de un crecimiento del empleo y de un aumento del nivel de vida para todos, en todo el mundo.

---

*Original alemán: Sra. DEMBSHER (Gobierno, Austria)*

---

Quiero expresar mi felicitación a todos los que han participado en la elaboración del Pacto Mundial para el Empleo; Austria está a favor de su aprobación. A nuestro juicio, este Pacto es una contribución fundamental de la OIT para hacer frente a la crisis económica.

Su importancia reside en que, por una parte, el Pacto abarca una amplia gama de cuestiones y tiene una orientación global y, por otra, se centra claramente en los pasos que hay que dar y permite su aplicación a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de requisitos y recursos disponibles. El énfasis en el diálogo social es un instrumento útil para elaborar rápidamente un conjunto de medidas y aplicarlas de forma eficaz. A Austria le complacen estas medidas que considera esenciales.

La crisis económica empezó como una crisis financiera, se hizo extensiva a la economía real y ha tenido como consecuencia la desestabilización social y económica en muchas regiones. Esa crisis obedeció también a una creciente desigualdad de los ingresos durante los últimos años. Actualmente, la atención que se dedica al empleo, en la seguridad de los ingresos y en la protección social es importante, no sólo desde el punto de vista de la política social sino también desde el punto de vista de la política económica, para tratar de fortalecer la demanda interna y evitar que amplios segmentos de la sociedad pierdan contacto con el mercado de trabajo formal.

Las medidas de protección social permiten que los grupos de bajos ingresos participen en el consumo, pues esos grupos también desean consumir cuando tienen recursos. Las políticas activas del mercado de trabajo son esenciales para facilitar una transición adecuada a esas personas y permitir que reciban formación profesional. Las prestaciones en caso de desempleo y las medidas concretas adoptadas en el marco de políticas de mercado activas que promuevan la ocupación pueden reducir la marginación social y evitar que esas personas en última instancia se vean obligadas a recurrir al sector de la economía informal. También pueden favorecer y promover la reactivación del mercado de trabajo cuando se produzca el repunte. A más largo plazo, podrían pagarse prestaciones a los desempleados por concepto de protección social que podrían incluso reducir los gastos de las arcas públicas.

Sin embargo, no será posible superar la peor crisis económica registrada desde hace de decenios sólo sobre la base de medidas sociales y políticas de empleo. Es importante dar un impulso decisivo y aplicar conjuntamente políticas de empleo, sociales y

económicas basadas en el Programa de Trabajo Decente.

Austria está sumamente interesada en mejorar la coherencia y la cooperación entre organizaciones internacionales y se congratula de que la OIT trate incesantemente de mantener un diálogo con el FMI, la OMC, el Banco Mundial, y otros organismos de las Naciones Unidas a fin de poder dar a la economía internacional y a la política financiera una orientación más aceptable desde el punto de vista social.

La crisis no puede ser una excusa para debilitar el mercado de trabajo y la protección social. El sistema de normas de la OIT reviste una importancia capital porque ofrece normas que tienen vigor en el plano internacional y que no sólo deben respetar los Estados sino también los partidos políticos y las instituciones. Los conocimientos especializados de la OIT aportarían un enorme valor añadido a la elaboración de los programas del Banco Mundial y el FMI.

Austria apoya la flexibilización de las líneas de crédito del FMI. Esperamos que el FMI utilice la flexibilidad otorgada por sus miembros para aprobar con sus acreedores programas que permitan apoyar el mercado de trabajo, las empresas, las prestaciones de desempleo y los sistemas de seguridad social. La concesión de créditos no debería ir acompañada de recortes. Estamos de acuerdo con el análisis del Director General en que las medidas de apoyo social, en última instancia, compensan.

Para hacer frente a la crisis deberíamos aplicar conceptos, instrumentos y procedimientos que ya han obtenido resultados. La economía de mercado social, forjada mediante el diálogo social, fue la solución que aplicó Austria después de la Segunda Guerra Mundial para lograr un desarrollo social positivo. La crisis ha demostrado que los mecanismos de mercado requieren controles sociales firmes del Estado o de la comunidad internacional.

Por lo tanto, Austria hace un llamamiento a que colaboremos con objeto de lograr una economía de mercado social e internacional, un sistema de comercio que tenga en cuenta los aspectos sociales, un sistema financiero internacional con orientación social, que apoye a los países en desarrollo en la construcción de sus economías y en la instauración del empleo con seguridad social, y una reglamentación y supervisión internacionales de los mercados y los flujos de capital.

Esa es la forma en que nosotros creemos que se puede abordar la crisis. Trabajemos juntos por un mundo mejor y más resistente a las crisis.

---

*Original inglés: Sr. TROGEN (empleador, Suecia)*

---

En nombre de las organizaciones de empleadores de los países nórdicos, quisiera, en primer lugar, agradecer al Director General y a la Oficina por haber reorganizado el programa de la Conferencia a fin de tratar el tema de la crisis del empleo.

La crisis tiene que ser tratada ahora mismo, no más adelante.

Agradezco también al Director General por haber presentado la exhaustiva Memoria titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo - la recuperación mediante políticas de trabajo decente*.

En la discusión que tuvo lugar durante la reunión de la Conferencia, se plantearon e intercambiaron muchos conceptos y opiniones sobre la crisis y se propusieron muchas soluciones. Sea cual sea el resultado final de las labores, nosotros, los empleadores nórdicos, destacaremos que toda respuesta a la

crisis debe apuntar a atender las necesidades de los mandantes de la OIT, tal como sean definidas por éstos.

Esto exige, a su vez, un enfoque flexible, puesto que las circunstancias cambian según los países y, al parecer, el Pacto proyectado tiene ese tipo de contenido.

La recuperación de la economía, cuando se produzca — y ha de producirse — debe ser liderada por el sector privado. Un sector privado competitivo, seguro y eficiente es una parte importante de la solución y no una parte del problema.

Las empresas, particularmente las pequeñas, crean empleo y su recuperación tiene que ser el punto de partida. Todos los instrumentos de política tienen que apuntar a lograr un sector privado sano. Este sector es el único capaz de reconstruir las pérdidas económicas y restablecer el empleo.

Por lo tanto, la OIT, así como otros protagonistas, debe dar un lugar prioritario a las necesidades de las empresas en las medidas de recuperación. Para mantener los empleos, hay que estimular la actividad comercial y las empresas. Para crear empleo, es necesario dar a las empresas la confianza necesaria para que contraten trabajadores. Las iniciativas que no cumplan con los requisitos de las empresas no funcionarán.

Las conclusiones adoptadas en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007 sobre las empresas sostenibles establecen objetivos muy claros, entre otros, en lo que atañe a un sistema financiero que funcione correctamente, en particular, que tome en cuenta las pequeñas y medianas empresas.

En las conclusiones de la octava Reunión Regional Europea, celebrada este año en Lisboa, se abordó los mismos temas.

El diálogo entre los empleadores y los trabajadores, así como el diálogo entre los interlocutores sociales, cuando tiene lugar, desempeña un papel muy importante en tiempos de crisis a la hora de establecer acuerdos equitativos e integradores.

En los países donde hay interlocutores sociales fuertes, como en los países nórdicos, estos protagonistas también pueden contribuir de manera bipartita a mitigar la crisis actual e impedir crisis futuras.

Existen soluciones a corto y largo plazo. En Suecia, por ejemplo, en las industrias manufactureras los interlocutores sociales han delegado derechos a sus contrapartes locales a nivel de la empresa para reducir las horas de trabajo y proporcionar capacitación, con la correspondiente reducción de los salarios, que puede alcanzar hasta el 20 por ciento. Numerosos acuerdos locales, basados en esta delegación de derechos, permitieron salvar muchos empleos en Suecia.

Desde hace más de diez años, los mismos interlocutores tienen un acuerdo que comprende, por un lado, evaluaciones y opiniones compartidas sobre los factores que son importantes para que la industria sea sostenible y, por otro, un acuerdo de negociación sobre la manera de actuar en las negociaciones salariales a fin de obtener un aumento razonable de los salarios, según lo permitan las condiciones macroeconómicas.

Otro ejemplo bien conocido es el sistema de flexi-seguridad danés, que funciona desde hace varios años y que puede contribuir a mitigar las consecuencias de la crisis actual en ese país.

Evidentemente, los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar en lo que respecta a la mi-

tigación y la prevención de las crisis. En muchos países, actúan sobre una base tripartita; en otros, por sí solos.

La reglamentación del mercado laboral debe proporcionar flexibilidad y permitir que las empresas reaccionen más rápidamente frente a la recesión económica y, lo que también es importante, creen nuevos empleos cuando es necesario.

Habría que promover las opciones de política basadas en principios que den buenos resultados y no en los que se espera que den buenos resultados. Las reformas del mercado de trabajo son necesarias en tiempos de crisis y la crisis puede brindar oportunidades de realizar cambios. Después de la recesión de los años 70 y de comienzos de los años 80, en varios países europeos la tasa de desempleo se mantuvo en un nivel elevado debido a la falta de reformas del mercado de trabajo.

Por último, la OIT, al centrarse en su mandato fundamental, puede desempeñar un papel importante a fin de ayudar a los protagonistas de la economía real mediante la aplicación de estrategias destinadas a combatir la crisis de los mercados de trabajo.

Varias de las herramientas del acervo de la OIT pueden utilizarse con ese propósito. La principal herramienta para responder a la crisis, según los empleadores, es el Programa Global de Empleo. Los empleadores propugnan que este marco de políticas sea reorganizado y actualizado en el contexto de las estrategias de respuesta a la crisis destinadas a los mandantes de la OIT.

---

*Original ruso: Sr. SAFONOV (Gobierno, Federación de Rusia)*

Quiero felicitar a la Oficina Internacional del Trabajo por haber organizado y dirigido de forma tan acertada la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, que se ha convertido en una etapa fundamental para desarrollar la coordinación internacional en el ámbito social y laboral. El Director General, Sr. Juan Somavia, incluyó puntos muy importantes e interesantes en su Memoria intitulada, *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*. Los resultados de la Cumbre se verán reflejados en el Pacto Mundial para el Empleo, el cual esperamos que también sea adoptado en esta Conferencia.

La caída de la producción en muchos países va acompañada de un descenso de los ingresos tributarios, una reducción de los ingresos derivados del empleo debido a la pérdida de empleos e ingresos o al trabajo en régimen de dedicación parcial, así como de una disminución en los ingresos reales de la población, en particular entre quienes disponen de ingresos fijos, como por ejemplo, los jubilados y los trabajadores del sector público. Estos problemas son especialmente importantes en países donde la inflación es muy elevada.

Los desafíos que plantea la crisis económica y financiera, así como sus consecuencias económicas y sociales, implican que ahora los países se enfrentan a una difícil elección. ¿Cómo podemos gestionar las políticas sociales con unos recursos tan limitados?

Por un lado, podemos adoptar medidas correctivas por medio de hacer recortes en los programas sociales, lo que provocará que la población reaccione de forma muy negativa. Por otro lado, podemos centrarnos en los compromisos sociales existentes realizados por nuestros gobiernos a la luz de condiciones macroeconómicas inciertas.

Obviamente, las políticas sociales deben tratar de adaptarse a las condiciones de cambio. Al mismo

tiempo, pensamos que la complejidad de la actual situación económica, así como los problemas que de ella se derivan a la hora de preparar y aplicar los presupuestos, no debería utilizarse como excusa para reducir los compromisos sociales acordados previamente por el Estado.

En 2009 y en los años posteriores, las políticas sociales en la Federación de Rusia tendrán como objetivo superar el mayor desafío planteado hasta el momento: mitigar el impacto de la crisis sobre la población y prevenir los procedimientos destructivos en la esfera social. Un punto muy importante a tener en cuenta es que, al optimizar los ingresos del estado a la luz de los nuevos parámetros del presupuesto federal para 2009 y los años posteriores, el Gobierno no reducirá los compromisos relativos a los gastos sociales existentes.

En el contexto de las medidas para luchar contra la crisis, adoptadas por la Federación de Rusia en 2009, se presta una atención especial a la preservación del empleo, a la lucha contra el desempleo y al establecimiento de programas de formación continua y de reconversión profesional para los trabajadores que corren el riesgo de ser despedidos.

La crisis financiera y económica ha agravado las dificultades relativas al mercado laboral, por ejemplo, las cotas de empleo generales y registradas han aumentado de forma drástica. Sin embargo, al mismo tiempo las medidas para luchar contra la crisis, adoptadas por la Federación de Rusia, ya están dando resultados positivos: en los últimos meses, el desempleo en la Federación de Rusia ha empezado a disminuir otra vez.

El Gobierno ha adoptado una serie de medidas destinadas a disminuir las tensiones en el mercado laboral.

A principios de 2009, hubo un aumento del 1,5 por ciento en las prestaciones de desempleo. Los desempleados reciben ahora prestaciones, no sólo si han sido despedidos, sino también si han dejado sus empleos de forma voluntaria debido a la crisis económica.

En este momento, el Gobierno supervisa de forma sistemática la situación de los mercados de trabajo regionales.

El presupuesto federal prevé recursos adicionales para la elaboración de programas de promoción del empleo. Las políticas de fomento del empleo están preparadas y se encuentran en funcionamiento en todas las regiones de la Federación de Rusia.

Como parte integrante de estos Programas Regionales, se proporcionará formación profesional a 216.500 trabajadores, que actualmente se ven amenazados con despidos.

Se crearán más de un millón de empleos temporales de los que se beneficiarán trabajadores que corren el riesgo de perder el empleo, mientras que se establecerán pasantías para más de 50.000 trabajadores.

Más de 15.900 ciudadanos que se desplazan de una región a otra en busca de trabajo temporal o permanente también recibirán apoyo económico destinado a estos efectos.

No menos de 52.000 personas recibirán apoyo económico para las actividades empresariales, lo que creará, por lo menos, 150.000 puestos de trabajo. Creemos que estas medidas permitirán asegurar el empleo. La aplicación de estas medidas garantizará una política de empleo eficaz.

Cabe asimismo tener presente que los problemas relacionados con el empleo no pueden resolverse

eficazmente sin el desarrollo de la participación social. A este respecto, el Gobierno de la Federación de Rusia ha firmado un pacto con asociaciones sindicales y con las organizaciones de empleadores para llevar a cabo una labor efectiva en todas las empresas para apoyar el empleo.

En conclusión, quisiera decir que el papel de la Organización Internacional del Trabajo es de extrema importancia en estos momentos desde el punto de vista de compartir la experiencia que han adquirido otros países, y de garantizar que se lleve a cabo una labor seria con respecto a los programas relacionados con el G-8 y el G-20.

---

*Original inglés: Sr. MLECZKO (Gobierno, Polonia)*

---

Cuando concluyó la reunión anterior de la Conferencia Internacional del Trabajo, seguramente muy pocos de nosotros esperábamos que la presente reunión se viera dominada por la crisis hasta tal punto. Nos reunimos para intercambiar opiniones e ideas y ver cómo se mitigan las consecuencias negativas de las crisis. Pero esta Conferencia también nos da una oportunidad, para inspirarnos mutuamente, sobre cómo se construye un futuro mejor. Cuando tantas personas pierden sus empleos, y tantos hogares están al límite de su estabilidad financiera. ¿Qué significa «un futuro mejor»? Un futuro mejor para las mujeres y los hombres, para la economía y para países distintos en un mundo globalizado.

La actual crisis económica es un serio desafío para todos. La fuerza y el alcance de su influencia varían de un país a otro. En todo el mundo, mujeres y hombres se ven y se verán afectados de manera distinta. Es importante reconocerlo al hacer frente a las crisis.

Tal vez las crisis actuales deberían constituir un incentivo adicional para llevar a cabo reformas significativas.

En 2008, el crecimiento económico de Polonia alcanzó niveles sin precedentes, y nuestro PIB todavía es positivo. La tasa de desempleo, pese a haber aumentado ligeramente, sigue siendo baja en comparación con el mismo período del año pasado, e inferior que la media actual de los Estados miembros de la Unión Europea. Ahora bien, pese a que la situación económica de Polonia es, por lo general, ventajosa, los efectos de la crisis son visibles. Este es el motivo por el cual los empleadores y los trabajadores, para evitar la pérdida de recursos humanos y los despidos repetidos debidos a la supresión de puestos de trabajo, toman medidas que logran una mayor flexibilidad del empleo. Y nosotros, en calidad de responsables de la formulación de políticas, hacemos todo lo posible por ayudarles.

En noviembre de 2008, el Gobierno de Polonia adoptó el Plan de Estabilidad y Desarrollo, que incluía una serie de medidas para sostener las finanzas públicas, estabilizar el sistema financiero y apoyar las inversiones. Sabemos cuán caro y difícil es que las personas ya desempleadas regresen al mercado del trabajo, así que conservar los empleos y crear nuevos puestos de trabajo es de importancia crucial. Por este motivo, el Gobierno de Polonia introdujo una serie de medidas jurídicas y financieras para ayudar a las personas a encontrar un empleo, conservarlo o cambiar de trabajo; para ayudar a los empleadores a preservar los lugares de trabajo; apoyar a los trabajadores de más de 50 años de edad en el mercado de trabajo; luchar contra los despidos colectivos debido a la supresión de puestos de trabajo, y promover la negociación colectiva.

Creamos la Reserva de Solidaridad Social para tener reservas de dinero para casos de emergencia, por ejemplo, para ayudar a grupos de personas que están pasando por una situación económica difícil e imprevista.

Cabe mencionar también el instrumento jurídico y financiero creado para aquellas personas que han perdido sus empleos, en forma de apoyo temporal por parte del Estado para ayudarles a pagar sus hipotecas.

Alcanzar un amplio consenso es de importancia fundamental para la aplicación de las medidas. Tal como señaló el Director General, Juan Somavia, tenemos que implantar el diálogo social. Es exactamente lo que tratamos de hacer en Polonia. Consideramos que el diálogo social y civil es la mejor manera de solucionar muchas tensiones y recuperarnos de la crisis. Creemos que los interlocutores sociales y el gobierno entienden la necesidad de abordar los problemas que se plantean conjuntamente.

Permítanme darles un ejemplo. Hace tres meses, nuestros interlocutores sociales presentaron al Gobierno un conjunto de medidas para luchar contra la crisis, que constaba de 13 puntos. Consiste básicamente en soluciones tales como unos horarios de trabajo más flexibles o la cofinanciación por parte del Gobierno y de los empleadores de los puestos de trabajo en peligro. En base a este acuerdo fundamental, el Gobierno preparó soluciones legislativas que, previa consulta con los interlocutores sociales, fueron presentadas hace unos días en una ley sobre la mitigación de los efectos económicos de la crisis, además de modificar la ley relativa a los impuestos sobre la renta. Deberíamos trabajar juntos, y luchar contra las crisis con la mayor rapidez posible, pero al mismo tiempo deberíamos tener presentes las finanzas públicas y tomar medidas a corto plazo. Es nuestra responsabilidad común.

La solución ideal sería convertir esta crisis en una oportunidad. Pero no vivimos en un mundo ideal. Con la actual falta de oportunidades, debemos centrarnos especialmente en la idea de solidaridad. Los tiempos de crisis son tiempos de prueba para todo el mundo. Para los gobiernos, los interlocutores sociales, las organizaciones internacionales y las personas. Entendemos la solidaridad como un compromiso y la adopción de medidas, que pueden estar relacionadas con la educación, los cuidados de salud o la asistencia social. Consideramos que este tipo de medidas, adoptadas en situaciones de crisis, podrían ayudar a las personas a aprovechar mejor las oportunidades cuando éstas se presentan.

Vivimos entre varias culturas, hablamos y pensamos en distintos idiomas. Muchos de nosotros nos movemos por el mundo independientemente de si el viaje se realiza en el sentido geográfico o cultural.

Al hacer frente a la crisis, deberíamos evitar el proteccionismo que, según palabras del primer ministro de Suecia, Frederik Reinfeld, publicadas en el *Financial Times*, «nunca es la solución si deseamos una recuperación a largo plazo en el mercado de trabajo». Deberíamos apoyar iniciativas que nos permitan superar la crisis de manera sostenible, tales como el Pacto Mundial para el Empleo.

---

*Original inglés: Sra. POSKIPARTA (Secretaria de Estado de Empleo y Economía, Finlandia)*

---

Quiero comenzar agradeciendo a la OIT por elegir la crisis del empleo como tema principal de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año.

¿Por qué es tan importante que hayamos dedicado casi tres semanas a este tema? Porque la OIT, con su estructura tripartita, es quien está en mejores condiciones para tener en cuenta las necesidades del mercado y los aspectos sociales de la crisis. Ahora es necesario adoptar medidas rápidas para contrarrestar el desempleo. Al mismo tiempo, también es muy importante la prevención de los impactos sociales negativos relacionados con la pobreza y la exclusión. Me complace que la Conferencia haya acordado un enfoque común al impulsar el Programa de Trabajo de Decente en tiempos de crisis, sin dejar de lado los beneficios de la globalización. Las cuestiones de género también guardan una importante vinculación con la crisis del empleo.

La inversión para el crecimiento y el empleo a través de la investigación, la innovación y la formación, es nuestra prioridad. Nuestro gobierno ha pedido seriamente a las empresas que eviten despedir a sus trabajadores, lo que constituye un llamamiento al sentido de responsabilidad social de la empresa. En el futuro, cuando la crisis haya quedado atrás, los empleadores necesitarán los mismos trabajadores idóneos y dedicados.

Junto con los interlocutores sociales, hemos desarrollado nuestro propio modelo de flexibilidad, al que llamamos «triángulo dorado de la flexiguridad». Este modelo se basa en una fácil transición entre empleos y formación, con beneficios sociales adecuados, reintegración en el trabajo y mejora de la calidad de vida. En vez de dar por terminada la relación laboral, podemos recurrir a medidas más flexibles, como el desempleo técnico. El desempleo técnico es parte de la flexiguridad. Consiste en una interrupción temporal del trabajo y de la remuneración por decisión del empleador, sin afectar la relación de trabajo en los demás aspectos. Las razones justificativas del despido técnico deben ser financieras o estar relacionadas con la producción. El empleador puede despedir a un trabajador por un periodo de tiempo determinado, o bien reducir el horario de trabajo semanal o diario. Durante el periodo de despido técnico los trabajadores reciben el subsidio de desempleo. Además, el empleador puede beneficiarse con apoyo financiero en caso de que se imparta capacitación a los obreros.

Anticiparse a la demanda de nuevas competencias y ofrecer una buena formación es más importante que nunca. Si las medidas a corto plazo no están correctamente enfocadas, el desempleo puede ser de larga duración y conducir a la exclusión, e incluso a la discriminación, del mercado laboral.

Los sistemas de seguridad social, aun cuando son redes de seguridad importantes en horas críticas, deberían incluir incentivos para volver al trabajo. Conseguir que la gente tenga un trabajo productivo es una inversión en el plano personal, pero también lo es para toda la sociedad.

La obtención de un trabajo es especialmente importante para los jóvenes. La experiencia muestra que ellos son los más afectados cuando se reduce el número de empleos disponibles. Hemos decidido dar prioridad a los jóvenes que buscan empleo en nuestras oficinas del trabajo. Queremos garantizar la formación o un trabajo de introducción a cada joven menor de 25 años que busca trabajo.

A pesar de todos los problemas del momento, debemos pensar a largo plazo. Es fundamental mantener el gasto público y conservar los servicios básicos también en el futuro. Debemos asegurarnos de que las condiciones de trabajo son tales que las per-

sonas puedan seguir en sus empleos sin sufrir discriminación por razones de edad, género u origen étnico.

La iniciativa «Empleos Verdes» de la OIT contiene los mismos elementos que en Finlandia consideramos muy importantes. La sostenibilidad social es parte integral del desarrollo sostenible. La creación de nuevos puestos de trabajo es esencial para fortalecer esta dimensión, pero al mismo tiempo debemos velar por el respeto de las normas fundamentales del trabajo. Necesitamos políticas coherentes, tanto en el marco nacional como mundial. La contribución de la OIT tiene gran reconocimiento en las esferas de política de su competencia. El Pacto Mundial para el Empleo recoge elementos que consideramos muy adecuados. La combinación de respuestas a corto plazo con un enfoque a largo plazo, y la estrecha colaboración con los interlocutores sociales con miras a la recuperación son, sin dudas, el mejor camino a seguir. Esta situación exige la cooperación y solidaridad de todos nosotros.

*(Asume la presidencia el Sr. Hossain.)*

---

*Original húngaro: Sr. BORSIK (trabajador, Hungría)*

Es un gran privilegio para mí hablar en representación de los trabajadores húngaros y de sus representantes ante esta Conferencia.

Hungría también atraviesa un período de recesión financiera y económica, con todos los inconvenientes que ella conlleva. Los despidos y la reducción del empleo afectan a los trabajadores húngaros. La crisis de la economía aún no ha llegado a su punto más crítico. El Gobierno húngaro, tras efectuar varias correcciones, prevé una disminución del PIB del 6,7 por ciento. Ante esta situación, el fortalecimiento del papel de la OIT, como Organización encargada de elaborar normas internacionales, es de suma importancia en relación con el proceso de globalización y el deterioro dramático de la situación de los trabajadores.

Los empleados húngaros y sus representantes han recibido con entusiasmo el proyecto de enmienda de la Directiva de la Unión Europea sobre el tiempo de trabajo. Esta modificación mejora sobremedida la situación de los empleadores, pero deteriora las condiciones de los trabajadores.

Los trabajadores húngaros necesitan una directiva eficaz que no les excluya. Además, se observan indicios alarmantes en el mercado laboral húngaro y una tendencia creciente de la tasa de desempleo. Las asociaciones de empleadores, las cámaras de comercio y el Gobierno han decidido crear un Foro de Reconciliación para la Economía. El objetivo de este Foro es examinar el futuro de las personas y la economía, pero los representantes de los trabajadores se han quedado fuera de las negociaciones de manera intencional. En consecuencia, se ha perdido confianza en este Foro, ya que se han descuidado las negociaciones tripartitas. El pueblo húngaro espera ahora que las medidas que adopte el Gobierno cuenten con la participación de los sindicatos y sean capaces de restablecer el equilibrio democrático al que se renunció en favor de los mercados. Los trabajadores y sus representantes desearían que nunca se repitiera una crisis de estas dimensiones, que no aumentarían las desigualdades y que el Gobierno no las fomentara.

Los trabajadores húngaros y sus representantes confían en que se creen mejores puestos de trabajo y se fomenten todos los programas encaminados a

lograr esta meta. En este período crítico, el respeto por la igualdad de género y de oportunidades reviste una importancia particular. El fortalecimiento de los derechos de los trabajadores es indispensable, como lo reclaman ellos mismos y los sindicatos, lo que también se aplica a la participación eficaz y al diálogo social. Consideramos que las cuestiones sociales deben formar parte integrante de toda política nacional y europea. Los trabajadores y sus representantes necesitan una democracia en términos laborales, económicos y sociales. Debemos oponernos a la congelación de los salarios y a los recortes de los salarios y las pensiones. En esta etapa crítica, resulta sumamente importante consolidar el sistema y la red de acuerdos de negociación colectiva.

Permítanme añadir algunas palabras sobre la modificación de las normas jurídicas. Las enmiendas actuales relativas a la legislación laboral van en menoscabo de los trabajadores, en particular en lo que se refiere a las relaciones laborales y a un acceso más fácil al empleo. Estas medidas favorecen a ciertos sectores de la economía interesados sobre todo en que la crisis perdure. Éstas son, entre otras, las peticiones que también se recogen en la Declaración de París de la Confederación Europea de Sindicatos.

Les acabo de exponer un breve resumen de los problemas, las peticiones y las expectativas que determinan la vida de los trabajadores húngaros y la actividad de sus sindicatos. Consideramos que las medidas y la asistencia de la OIT son ahora más necesarias que nunca, ya que desempeñan una importante función; a este respecto cabe subrayar la importancia de la Oficina de la OIT en Budapest.

A todas las delegaciones participantes en esta 98.ª reunión de la Conferencia, les deseo el mayor éxito en su labor futura.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

Procederemos a continuación a la presentación, discusión y aprobación del Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que ha sido publicado en las *Actas Provisionales* núm. 12.

Concedo la palabra al Presidente y Ponente de la Comisión, Excmo. Sr. Van Meeuwen, Embajador de Bélgica, para que presente este informe.

---

*Original francés:* Sr. VAN MEEUWEN (*Embajador, Misión Permanente de Bélgica, Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras*)

---

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que figura en las *Actas Provisionales* núm.12 y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre las cuestiones que en ella se han examinado.

Al final del Informe figuran las cinco resoluciones que la Comisión propone para su adopción por la Conferencia. El principal punto del orden del día de la Comisión de Finanzas fue las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, que habían sido examinadas en detalle hace tres meses, en la 304.ª reunión del Consejo de Administración.

Tras el debate exhaustivo celebrado durante esa reunión, y tras los debates ulteriores de la Comisión de Finanzas, se acordó recomendar a la Conferencia

que adoptara un presupuesto de crecimiento real cero.

Me complace informarles que el gran apoyo recibido por la Organización fue manifiesto a lo largo de todo el debate de esta cuestión en la Comisión.

El Informe que tienen ante ustedes recoge las opiniones expresadas durante el debate por los miembros, muchos de los cuales acogieron con beneplácito la estructura y presentación mejoradas de las propuestas de Programa y Presupuesto, manifestaron su apoyo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, y celebraron los progresos logrados en la gestión basada en los resultados.

Se planteó la cuestión urgente relativa a la financiación del mantenimiento y de la renovación de los edificios de la Organización. Se manifestaron inquietudes respecto de la creciente dependencia de los recursos de los donantes, en particular en este período de crisis económica.

Las reuniones tuvieron lugar en un clima de armonía y comprensión, y me complace decir que casi todos los oradores apoyaron las propuestas de crecimiento real cero del presupuesto.

Insto a los gobiernos, empleadores y trabajadores a que apoyen firmemente la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011.

A continuación, la Comisión examinó la propuesta relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010. Recomienda a la Conferencia que adopte esta escala de prorrateo para 2010, basada en la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas para 2007-2009.

La Comisión también examinó la propuesta relativa al cálculo de la contribución de Tuvalu al presupuesto ordinario de la OIT para 2008-2009, y recomienda a la Conferencia que adopte una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.

Se informó a la Comisión sobre una propuesta relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT. La Comisión aceptó, por unanimidad, la recomendación presentada por el Consejo de Administración para que la Conferencia renovara los mandatos de los Sres. Seydou Ba (Senegal) y Giuseppe Barbagallo (Italia), y de la Sra. Dolores M. Hansen (Canadá), por un período de tres años.

Por último, la Comisión examinó un documento relativo a las enmiendas al Reglamento Financiero, que tienen por objeto facilitar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La Comisión recomienda a la Conferencia, por unanimidad, que adopte las enmiendas propuestas.

En conclusión, quisiera dar las gracias a los miembros de la Comisión y de la Secretaría que me han ayudado enormemente a ejercer mis funciones de Presidente. Recomiendo la adopción del informe.

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

No habiendo ningún pedido de palabra para la discusión del informe de la Comisión, propongo que procedamos a la aprobación de dicho informe, que se reproduce en los párrafos 1 a 61 del informe, las cinco resoluciones y los cinco anexos.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras y sus anexos I a V.



(Se aprueba el informe, en sus párrafos 1 a 61 y sus anexos I a V.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ADOPCIÓN  
DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011  
Y AL PRORRATEO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS – ADOPCIÓN**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Procederemos a la adopción de la primera resolución que figura en este informe, relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros. Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

(Se adopta la resolución.)

Con arreglo al apartado c) del párrafo 2 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, esta resolución será sometida a una votación nominal, que tendrá el jueves 18 de junio, durante la sesión de la tarde.

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ESCALA DE PRORRATEO  
DE LAS CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO  
PARA 2010 – ADOPCIÓN**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

La segunda resolución que figura en el Informe de la Comisión es la relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010. Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL CÁLCULO  
DE LAS CONTRIBUCIONES DE NUEVOS  
ESTADOS MIEMBROS – ADOPCIÓN**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

La tercera resolución que figura en el informe es la resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros. Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA COMPOSICIÓN  
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
DEL TRABAJO – ADOPCIÓN**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

La cuarta resolución que figura en el informe es la resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LAS ENMIENDAS  
AL REGLAMENTO FINANCIERO – ADOPCIÓN**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

La quinta resolución que figura en el Informe es la relativa a las enmiendas al Reglamento Financiero. Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

(Se adopta la resolución.)

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA IGUALDAD  
DE GÉNERO – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN  
Y APROBACIÓN**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

A continuación, examinaremos, con vistas a su adopción, el informe de la Comisión de la Igualdad de Género, que se reproduce en las *Actas Provisionales* núm. 13.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a ocupar su lugar en esta tribuna, es decir, a su Presidente, Sr. Fredrik Arthur, sus Vicepresidentas, Sra. María Fernanda Garza y Sra. Bárbara Byers, y su Ponente, Sra. Myra Hanartani.

Tengo el agrado de dar la palabra a la Sra. Hanartani, Ponente, quien presentará el Informe de la Comisión.

*Original inglés:* Sra. HANARTANI (Gobierno, Indonesia, Ponente, Comisión de la Igualdad de Género)

Tengo el privilegio de presentarles para su adopción el informe de la Comisión de la Igualdad de Género. Este informe contiene una relación de los esfuerzos desplegados por los hombres y las mujeres miembros de esta Comisión, acompañado de un informe conciso acerca de lo ocurrido durante la sesión y la naturaleza de los debates entablados. En él se incluye un proyecto de resolución y conclusiones para su adopción en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Como ustedes observarán, hemos dado cuenta de manera precisa de la labor realizada por esta Comisión.

Dejo constancia de que en la primera sesión de la Comisión celebrada el miércoles 3 de junio, participaron 165 miembros, 82 de ellos miembros gubernamentales, 30 miembros empleadores y 53 miembros trabajadores. Esta cifra varió a lo largo de la semana y en la sesión inaugural se registró el mayor número de asistentes, cuando la cifra total de miembros llegó a 184, 93 miembros gubernamentales, 32 miembros empleadores y 59 miembros trabajadores. Durante la mayor parte de nuestras sesiones la sala estuvo completamente llena, debido al interés que despertaron las cuestiones que estábamos debatiendo, tal como se indica en el informe VI de la Oficina. Hubo momentos en que llegamos a pensar que el tamaño de la sala sería demasiado pequeño para permitir que todos los interesados participaran en este histórico debate; este debate tuvo en realidad un carácter histórico ya que era la primera vez en cerca de 25 años, en que la Conferencia Internacional del Trabajo consideraba la igualdad de género como un tema independiente.

En cuanto al equilibrio de género, ustedes pueden observar que en la Mesa de la Comisión predominan las mujeres. Sin embargo, en el seno de la Comisión misma la proporción de mujeres y varones estuvo más equilibrada. Si bien la labor se centró evidentemente en las mujeres en el mundo del trabajo, también se dedicó mucho tiempo a la función que desempeña el hombre en los esfuerzos por lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo. De hecho, en las conclusiones figura una sección bien equilibrada acerca de los hombres y la igualdad de género.

La Comisión celebró doce sesiones, incluida nuestra última sesión del sábado 13, cuando adoptamos el informe y las conclusiones de la Comisión. Tres de esas sesiones fueron nocturnas y, hubo una sesión en la que el Comité de redacción tripartito comenzó su reunión por la mañana y terminó su

labor en la mañana del día siguiente. Señalo esto, para recalcar la conciencia y dedicación con que la Comisión llevó a cabo sus trabajos.

El informe que tienen ante sí refleja la complejidad del tema abordado, la igualdad de género como eje del trabajo decente. La Comisión demostró su dedicación al tratar todas las cuestiones de manera sistemática, y fuimos sumamente rigurosos en nuestra labor a pesar de las limitaciones de tiempo nunca quisimos tomar atajos ni buscar soluciones rápidas a las cuestiones que examinábamos. Se prestó atención pormenorizada a cada uno de los puntos y se escucharon las voces del grupo tripartito.

El informe consta de cuatro partes. La introducción, en la que se consigna la elección de la Mesa; la introducción de la Oficina a los temas de debate del informe; las respectivas declaraciones de apertura del Grupo de los Empleadores, el Grupo de los Trabajadores y el Grupo Gubernamental, así como también las declaraciones de las organizaciones intergubernamentales y de las ONG inscritas en esta Comisión.

La segunda parte de este informe contiene un resumen completo de nuestros debates, y en la tercera parte se da cuenta del proceso de introducción de enmiendas y de nuestra sesión final para su adopción.

La última parte contiene la resolución y las conclusiones de la Comisión, en 58 párrafos.

Permítanme recalcar sólo algunas de las cuestiones que abordamos. Primero, la necesidad de aumentar los esfuerzos para formalizar la economía informal, donde el déficit de trabajo decente es más grave, mediante una combinación de políticas que tomen en consideración todos los objetivos estratégicos de la OIT. Segundo, la apreciación según la cual la igualdad de género en el trabajo es un asunto de justicia social sustentado en un enfoque basado en los derechos y en la eficiencia económica. Tercero, los beneficios y costos de la globalización y el entendimiento de que la globalización afecta a los hombres y a las mujeres de manera diferente y, por lo tanto, la necesidad de emprender un análisis de la cuestión de género en la elaboración de las políticas y en la valoración de sus repercusiones. Cuarto, al considerar la actual crisis económica, la necesidad de velar por que en los paquetes de medidas de recuperación, se tengan en cuenta las consecuencias para los hombres y las mujeres, así como las consideraciones de género en todas las medidas. Quinto, la importancia de prestar más atención a los mecanismos de conciliación de la vida laboral y familiar, incluido el enfoque que debe dársele al papel de los hombres a la hora de compartir las responsabilidades familiares. Sexto, la necesidad de que los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, a saber, el empleo, la protección social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y el diálogo social se apliquen con un enfoque holístico, tal y como se señala en la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa, que sitúa la igualdad de género como una cuestión transversal en este objetivo. Séptimo, las funciones que pueden desempeñar los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores para impulsar la igualdad de género en el mundo del trabajo. Octavo, lo que puede hacer la OIT a fin de aplicar la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa, a través de sus políticas y programas para promover la igualdad de género como eje del trabajo decente.

Para elaborar este detallado informe y sus conclusiones, nos basamos fundamentalmente, en el común denominador del diálogo social, que es el sello distintivo de la Organización Internacional del Trabajo. Nos encontramos en esta situación, gracias al diálogo tripartito. Si bien es cierto que no siempre estuvimos de acuerdo con todo lo dicho, respetamos las opiniones de los demás, fuimos serios en nuestras respuestas y tuvimos dos Vicepresidentas de los interlocutores sociales, la Sra. Barbara Byers y la Sra. María Fernanda Garza, quienes no escatimaron esfuerzos para encontrar soluciones. Ambas se centraron cuidadosamente en el propósito último de lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo. También hay que reconocer la activa contribución de los Gobiernos al debate, ya que ofrecieron soluciones, buenas prácticas y apoyaron las recomendaciones de política.

También tuvimos la suerte de contar entre nosotros con una serie de oradores elocuentes, quienes pronunciaron sus discursos con una enorme dosis de humor que ayudó a disipar tensiones.

Los trabajos de la Comisión fueron hábilmente conducidos por nuestro Presidente, el Sr. Fredrik Arthur, Embajador de Noruega para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, quien dirigió la labor de la Comisión de modo certero y equilibrado. Su liderazgo y habilidad diplomática, su espíritu y su sentido del humor, además de su firmeza, garantizaron que nos ciñéramos a los tiempos asignados y que completáramos nuestro trabajo de manera puntual y según lo programado.

Por último, quisiera agradecer la ayuda que la secretaria brindó a nuestra Comisión bajo la hábil orientación de la representante del Secretario General, la Sra. Jane Hodges. La asistencia de los miembros de la Comisión, el apoyo de la organización y su dedicación nos ayudaron a llegar adonde nos encontramos hoy, con un informe y unas conclusiones que hacen justicia a nuestro trabajo.

Por último, quisiera reconocer la labor de la Organización y de los miembros de la secretaría, los intérpretes, los redactores del informe y los traductores. Gracias a ellos hemos tenido textos precisos sobre los cuales trabajar y, por supuesto, hemos podido finalizar este informe y sus conclusiones, para examinarlos en el día de hoy.

Luego de hacer estas observaciones, presento el informe, la resolución y las conclusiones, a la Conferencia para su adopción.

---

*Original inglés: Sr. ARTHUR (Gobierno, Noruega, Presidente de la Comisión de la Igualdad de Género)*

---

Felicito a la Comisión de la Igualdad de Género por su Informe y las conclusiones, que fueron redactadas y adoptadas en 12 sesiones, pese al poco tiempo de que se dispuso.

Agradezco calurosamente a las dos Vicepresidentas y a los miembros gubernamentales por el excelente clima que ha hecho sobresalir lo mejor de la OIT, y en el cual ha predominado el compromiso con el diálogo social, permitiendo así resolver mediante el consenso cuestiones complicadas, y a veces controvertidas, con la colaboración de hombres y mujeres.

También tengo el agrado de comprobar que, si bien la composición de la Comisión cambió en cada sesión, en la última sesión sustantiva había el mismo número de mujeres y de hombres en la bancada gubernamental y un número similar en los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores.

Las conclusiones, 58 en total, reafirman que la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo es un valor fundamental de la OIT, y observan que la igualdad de género es reconocida por la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa como tema transversal de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente.

Si bien se han hecho avances importantes desde la última reunión en que la Conferencia examinó la igualdad de género, hace casi 25 años, aún tenemos por delante ingentes desafíos.

Las conclusiones indican que la globalización ha tenido repercusiones desiguales para hombres y mujeres. Por consiguiente, es necesario analizar las cuestiones de género en la elaboración de políticas y en la evaluación de las repercusiones.

Para lograr que las políticas de la OIT sean coherentes, es menester analizar las políticas económicas y financieras internacionales a la luz de la igualdad de género.

Durante las crisis económicas, el incumplimiento de los principios fundamentales y los derechos en el lugar de trabajo supondría un fracaso de la observancia de los derechos universalmente reconocidos y significaría que la política económica no ha permitido garantizar el crecimiento y la recuperación.

Esta crisis debe ser percibida como una oportunidad para forjar políticas que también promuevan la igualdad de género. En todos los debates sobre las medidas de recuperación, tanto en lo que atañe a su concepción como a la evaluación de sus logros, las mujeres deben tener una voz en pie de igualdad con los hombres. Estos planes de medidas deben tener en cuenta las repercusiones en las mujeres y los hombres, y cada medida deberá abordar las cuestiones en materia de género.

Las conclusiones identifican medidas de corto, medio y largo plazo para mitigar los efectos y evitar que se vuelvan a producir estos hechos. Es importante que la OIT favorezca políticas coherentes sobre cuestiones relacionadas con el trabajo decente y la igualdad de género, forjando alianzas internacionales en particular en el sistema de las Naciones Unidas y también con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el G-8 y el G-20, así como fortaleciendo alianzas con grupos regionales en ámbitos de mutuo interés, en el campo de las cuestiones de género.

Las conclusiones contienen un llamamiento urgente en favor de la ratificación universal del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).

En las conclusiones, se establece que el papel de los gobiernos debe abarcar, entre otras cosas, la voluntad política manifiesta de elaborar políticas y marcos jurídicos a fin de hacer realidad la igualdad de género en el mundo del trabajo.

Esto incluye ratificar los convenios de la OIT pertinentes en materia de igualdad de género; garantizar un acceso asequible y de calidad a la salud, la educación y los servicios públicos para toda la población; formular con los interlocutores sociales políticas adecuadas para lograr un mayor equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares, tanto para las mujeres como para los hombres; tomar medidas idóneas para formalizar la economía informal; establecer indicadores en materia de igualdad de género, con datos desglosados por sexo, y garantizar con los interlocutores sociales que las

mujeres estén representadas equitativamente en los órganos tripartitos.

El papel de las organizaciones de empleadores comprende, entre otras cosas, estimular la iniciativa empresarial entre las mujeres; ayudar a sus miembros a implantar en el lugar de trabajo políticas y medidas que contemplen las diferencias entre los sexos; promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo entre sus miembros, entre otras cosas mediante actividades de sensibilización, formación y asistencia técnica sobre la discriminación por razones de sexo; elaborar códigos de prácticas voluntarios, realizar estudios, y velar por que todos los datos recogidos se desglosen por sexo.

El papel de las organizaciones de trabajadores incluye fortalecer la representación de los trabajadores de la economía informal, migrantes, rurales y del servicio doméstico; adoptar medidas concretas para lograr la participación activa de las mujeres en sus organizaciones en todos los niveles y en sus procesos y actividades; velar por que la negociación colectiva se enfoque desde una perspectiva de género; representar el punto de vista de los trabajadores, teniendo presente la perspectiva de género en los debates sobre cuestiones, tales como la reforma legislativa, la inspección del trabajo, los tribunales y los tribunales del trabajo; desarrollar capacidad y conocimientos técnicos sobre igualdad de género en áreas relacionadas con la igualdad de género.

Las conclusiones también contienen recomendaciones sobre el papel de la OIT para fortalecer sus políticas y programas de trabajo en materia de igualdad de género. Estos programas se basan en los Convenios núms. 100 y 111, al igual que en el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm.), el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175), el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177) y, desde luego, los Convenios sobre los instrumentos de diálogo social núms. 87 y 98.

Hay muchos otros ámbitos relacionados con la función de la OIT. Permítanme referir únicamente algunos, dadas las limitaciones de tiempo:

Hay que centrarse en proporcionar trabajo decente para las mujeres en las ZFI, vigilar los progresos del Programa Global de Empleo a través de la promoción de la igualdad de género; elaborar opciones de política sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo que tengan en cuenta la perspectiva de género; prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales de diálogo social para que incorporen la igualdad de género en su trabajo; reforzar los mecanismos nacionales en materia de género; ayudar a mejorar los datos desglosados por sexo, relativos a los sistemas de información del mercado laboral, y hacer participar plenamente a los interlocutores sociales en los Programas de Trabajo Decente por País, que tienen en cuenta la perspectiva de género.

Por último, quisiera leerles el texto siguiente: «El sector agrícola que se caracteriza por una aguda y generalizada pobreza, en el que la situación de la mujer ha empeorado en muchos casos ante la creciente carencia de tierras y la partida de los hombres en busca de trabajo en las zonas urbanas. Los conflictos políticos obligan cada vez a mayor número de personas a salir de su país para instalarse en campos de refugiados, cuya población está constituida con frecuencia especialmente por mujeres con

sus hijos. En muchos países industrializados y en desarrollo, la mujer soporta una carga desproporcionada del desempleo resultante de la grave recesión económica que ha perturbado los últimos años del decenio».

De hecho este texto proviene de las conclusiones formuladas hace unos 25 años en una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Así pues, hasta el día de hoy persisten muchos obstáculos similares para alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. He dado lectura a dicho texto para poner de relieve una cuestión planteada por una de las Vicepresidentas durante la clausura de nuestra Comisión el sábado pasado.

Esperamos sinceramente que estas conclusiones de 2009 produzcan resultados para que la próxima vez que la Conferencia Internacional del Trabajo aborde la igualdad de género, los participantes puedan decir hemos hecho bien nuestro trabajo y que, en última instancia, los resultados de los esfuerzos que hicimos hoy han significado grandes avances para la igualdad de género en el mundo del trabajo.

En conclusión, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento al gran número de funcionarios de la Oficina que ayudaron a la Comisión en sus labores, bajo la hábil dirección de la representante del Secretario General, la Sra. Jane Hodges. El equipo trabajó largas horas pero sin perjuicio de la calidad.

He quedado muy impresionado por el gran conocimiento del tema que ha demostrado la Sra. Hodges, así como por su empeño en propiciar un entorno que permitiera a los delegados llegar a conclusiones realistas y aplicables en la práctica. Agradezco a todos ustedes nuevamente.

Les recomiendo nuevamente que adopten este informe y sus conclusiones con la esperanza de que las mujeres y los hombres del mundo del trabajo vean realmente que existe un cambio importante gracias a ellos.

---

*Original francés: Sra. PERRON (empleadora, Canadá)*

---

Es para mí un honor presentar, en nombre de la Sra. María Fernanda Garza, Vicepresidenta empleadora de la Comisión de la Igualdad de Género, las grandes líneas de nuestro Informe.

En primer lugar, María Fernanda se une a nosotros para dar las gracias sinceramente al Grupo de los Trabajadores, a su Vicepresidenta, la Sra. Byers, y a su Secretaria, y al Presidente de la Comisión, por haber actuado con mucho aplomo en momentos a veces turbulentos, a la Secretaria del Grupo de los Empleadores, por haber manifestado un apoyo inquebrantable, a los miembros del Grupo de los Empleadores, por haber participado en las reuniones, a la Comisión de Redacción, a los intérpretes y, por supuesto, a la OIT.

Durante toda la labor, los empleadores han sabido demostrar hasta qué punto valoran la riqueza que representa la mano de obra diversificada para el éxito del mundo del trabajo.

Como ven, los empleadores no vienen de Plutón. Tanto los empleadores como las empleadoras comparten los mismos valores colectivos de las sociedades del siglo XXI.

En resumen, el reconocimiento del derecho fundamental a la igualdad entre hombres y mujeres es objeto de consenso.

No tiene sentido alguno prescindir del aporte de las mujeres, que representan nada más y nada menos que la mitad de la población mundial, desde el punto de vista social ni comercial.

Con esta firme convicción, nuestro Grupo ha procurado poner énfasis, durante las discusiones de la Comisión, en la situación particular de las mujeres, que suelen formar parte de los trabajadores más vulnerables.

Es evidente que los empleadores son conscientes del número de desafíos que se plantean en materia de igualdad de género. Sin embargo, en lugar de hablar sin cesar sobre los problemas (como dijo el Sr. Lula, de Brasil, durante su alocución el lunes pasado, «en lugar de lloriquear»), opinábamos que la Comisión de la Igualdad de Género debía centrarse en encontrar soluciones y respuestas adaptadas al contexto de cada país y a la dinámica del sector privado, claro está, dando prioridad a la durabilidad de los resultados. María Fernanda pueda estar orgullosa; misión cumplida.

Hemos trabajado en un entorno de colaboración con los trabajadores, las trabajadoras, los representantes gubernamentales y el personal de la OIT. Hemos tenido presente que debíamos lograr resultados tangibles pero, sobre todo, aplicables a los contextos nacionales, los cuales no han sido configurados siguiendo un modelo universal.

Es cierto que hemos trabajado de manera concisa y eficaz. Habida cuenta del tiempo que se nos había asignado, había que trabajar así. Pero precisamente eso es lo que nos permitió centrarnos en los aspectos esenciales de nuestra tarea, ya que, en realidad, sabemos cómo se hace mucho con poco.

En calidad de empleadores, nos complace sobremanera que las conclusiones finales del Informe reflejen los temas que consideramos estrechamente relacionados con el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

A lo largo de los debates, que algunos fueron laboriosos como sin duda sabrán, hemos obtenido consenso sobre algunos temas de primer orden.

Juntos hemos reconocido, por ejemplo, que para hacer frente al desafío que plantea el mercado de trabajo, la educación, el desarrollo de las competencias y el aprendizaje continuo siguen constituyendo elementos esenciales.

También opinamos que las medidas de conciliación entre la vida laboral y la vida familiar sirven cada vez más de apoyo para lograr la igualdad de género en el empleo.

Por último, subrayamos el interés que suscita incluir en la economía formal el mayor número posible de formas de trabajo.

Por otra parte, acogemos con satisfacción el hecho de haber podido confirmar, durante estos días de junio de 2009, que la cuestión de la igualdad de género forma parte del orden del día de la OIT y que ya existe un compromiso al respecto.

Estamos firmemente convencidos de que las conclusiones del informe son prometedoras. Los empleadores son creadores de empleo y están dispuestos a desempeñar el papel que les corresponde para lograr la igualdad en el trabajo. Para conseguirlo, el Grupo de los Empleadores se propone mantener su colaboración. Sabemos que, en el mundo del trabajo, los deseos piadosos, superficiales y desconectados de la realidad de las organizaciones, no sobreviven mucho tiempo. Por lo tanto, debemos conseguir que las conclusiones del informe se adapten y cobren vida.

Creemos que la OIT tiene una función que desempeñar. Consideramos que la fórmula tripartita presenta una ventaja a la hora de garantizar que las

medidas que se presenten sean concretas, realistas, aceptables y aceptadas.

---

*Original inglés: Sra. BYERS (Trabajadora, Canadá; Vicepresidenta trabajadora, Comisión de la Igualdad de Género)*

---

El Grupo de los Trabajadores da las gracias a la Oficina por su informe sobre las causas fundamentales de la discriminación basada en el sexo y las desigualdades que padecen las mujeres a lo largo de todo el ciclo de su vida.

Nuestro debate puso de manifiesto que la eliminación de la discriminación en el trabajo no necesariamente da lugar a la igualdad de género.

El presente debate ha sido oportuno, aunque llega con retraso. Han pasado 24 años desde que la Conferencia examinó la igualdad de género por última vez.

La crisis económica actual hizo que el debate se volviera aún más urgente. En todo el mundo, gran número de mujeres tropieza con obstáculos para acceder al trabajo decente. Las mujeres tienen todas las probabilidades de ser las primeras en sufrir las consecuencias de la crisis y tal vez se cuenten entre los últimos en experimentar signos de recuperación.

Si bien la legislación ha mejorado y lo propio ha ocurrido con el acceso a los derechos, la aplicación de las disposiciones en materia de igualdad ha sido limitada, ha sido cuestionada, e incluso ha decaído durante la globalización. Para hacer avanzar el programa de igualdad será necesario un decidido apoyo y condiciones propicias y habrá que lograr que la mayor igualdad en el acceso se traduzca en igualdad de resultados.

De hecho, es preciso adoptar medidas urgente para solucionar las desventajas acumuladas y persistentes de las mujeres que trabajan, pues son ellas quienes más sufren la precariedad en el empleo, las remuneraciones más bajas y la ausencia o el nivel más bajo de seguridad social, y quienes asumen la mayor responsabilidad a la hora de atender a sus hijos y las personas a cargo. Así pues, ya antes de la crisis su situación era muy difícil.

Todo esto sucede pese al significativo avance educativo de la mujer en todas partes del mundo.

No sería correcto atribuir los problemas actuales sólo a la crisis. Lo cierto es que pese al trabajo de los veinte últimos años, aún no se ha logrado la igualdad entre mujeres y hombres.

Nuestra Comisión estuvo de acuerdo acerca de las causas de la constante discriminación en sus diversas formas. Se coincidió en que las mujeres deben gozar de un trabajo digno para poder superar la pobreza, lograr autonomía y desarrollar su potencial social.

Se reconoció que lo más importante para lograr este objetivo es promover el Programa de Trabajo Decente teniendo como referente el pleno respeto de las normas internacionales del trabajo.

Nuestra Comisión analizó las políticas y medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres al trabajo decente, así como las responsabilidades de los mandantes tripartitos de la OIT. Las normas internacionales del trabajo, en particular, la ratificación, aplicación y vigilancia de los cuatro Convenios clave sobre igualdad de género (núms. 100 y 111, y 156 y 183), así como los Convenios núms. 87, 98, 175 y 177, son decisivos para lograr la igualdad de género. También es imprescindible la aplicación de la Recomendación núm. 198.

Se coincidió en que los Gobiernos tienen que adoptar medidas audaces para resolver los problemas derivados de la globalización y prevenir otras formas de discriminación contra la mujer, en especial, de las más vulnerables.

La función de los sindicatos a la hora de representar y divulgar mejor las preocupaciones de las mujeres, y la importancia de que los empleadores reconozcan y estén dispuestos a compartir las responsabilidades que entraña la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo es clave para lograr un avance duradero.

Muchos sindicatos se refirieron a la necesidad de examinar las repercusiones de la actuación de las instituciones financieras internacionales y a la importancia de la coherencia entre las políticas para el programa sobre igualdad.

Nuestras deliberaciones en el marco de la Conferencia me recordaron aquel dicho que dice: «A menudo sacrificamos lo importante para solucionar lo urgente». El dilema es que las negociaciones políticas entre «lo urgente» y «lo importante» tal vez no nos conduzcan a donde tenemos que ir.

¿Cómo podemos hacer para que «lo importante» y «lo urgente» converjan en esta respuesta a la crisis? Las recomendaciones de nuestra Comisión concuerdan con el Pacto Mundial para el Empleo de la Comisión Plenaria. De hecho, si bien la crisis afecta a todos los trabajadores, es preciso aplicar una perspectiva de género para solucionar las consecuencias específicas para las mujeres.

La recuperación del empleo debe tener en cuenta las necesidades económicas y sociales de la mujer. No debería usarse la crisis como pretexto para detener el avance ni para retroceder. En realidad, es posible que hoy sea el mejor momento para hacer avanzar la igualdad de género.

Hablar del logro de la igualdad entre las personas de uno y otro sexo es hablar de justicia social. Seguramente oiremos el viejo argumento: «¡Es muy costoso! ¿Cómo vamos a pagarlo?»

Creemos que la igualdad no es costosa. Creemos que la igualdad es una inversión que reporta beneficios financieros a las familias, al lugar de trabajo y a las comunidades. A decir de los economistas, se trata de un «estabilizador automático». Impulsar la demanda mejorando los ingresos de la mujer es fundamental para la recuperación económica.

Creemos firmemente que el logro y el sostenimiento del avance de las mujeres no será posible en una situación en la que la amplia mayoría de las personas padecen las consecuencias de la globalización combinadas con las repercusiones de la crisis actual.

Los sindicatos se oponen a que la igualdad se logre mediante una mayor presencia de hombres trabajando en condiciones de precariedad. Queremos que más mujeres y hombres tengan un empleo digno y estable y gocen del apoyo del Estado para los programas encaminados a atender las necesidades de las mujeres y los hombres que trabajan.

No queremos que la brecha salarial entre mujeres y hombres se subsane a expensas de un mayor número de hombres con un salario inferior. Queremos que las mujeres que trabajan perciban la misma remuneración por un trabajo de igual valor.

El Grupo de los Trabajadores estima que la Comisión de la Igualdad de Género está poniendo ante la Conferencia un conjunto de conclusiones de amplio alcance que pueden servir de base a la labor futura de los mandantes tripartitos y la OIT. Las conclu-

siones ponen de manifiesto la necesidad de lograr apoyo por parte del Estado para una infraestructura física y social que propicie la creación de puestos de trabajo y ayude a las mujeres a mantenerlos.

Subrayan la importancia de preservar los servicios públicos y de adoptar disposiciones atinentes al cuidado de los hijos y las personas a cargo, y a la maternidad y la paternidad.

Recalcan la importancia capital de establecer un nivel mínimo de seguridad social para todas las personas, un salario mínimo que tenga un efecto positivo en las mujeres; la importancia de la negociación colectiva, una herramienta clave para distribuir de forma equitativa las ganancias derivadas de la productividad y subsanar la brecha de remuneración entre las mujeres y los hombres.

La libertad de asociación y la negociación colectiva generan estabilidad en el empleo.

Todos necesitamos estabilidad y previsibilidad. Los gobiernos aspiran a la estabilidad política. Los empleadores quieren un entorno estable para sus empresas. Los trabajadores necesitan estabilidad para su trabajo y su familia. La convergencia de los tres elementos aporta estabilidad a las sociedades y es fundamental para una paz duradera.

Antes de terminar, me gustaría hacer un comentario sobre el proceso de trabajo de nuestra Comisión. Habida cuenta de la necesidad de adaptarse a la labor de la Comisión Plenaria, tuvimos que trabajar ajustándonos a un apretado calendario. El Grupo de los Trabajadores reconoció la necesidad de hacerlo con carácter excepcional, pero ello restó posibilidades a los delegados para ejercer su derecho a hablar sobre la situación de sus respectivos países y hacer oír su voz durante la Conferencia.

La labor no se ha acabado. Depende de cada uno de nosotros lograr que nuestras organizaciones asuman los retos planteados en el informe y la dirección que señalan las conclusiones.

---

*Original inglés: Sra. PYKE (representante, Comisión Europea)*

Me dirijo a ustedes en nombre de la Comisión Europea.

Es para mí un honor participar en esta sesión plenaria. Han pasado casi 25 años desde el último informe y las conclusiones de la CIT sobre igualdad de género. Por ello acogemos con agrado esta oportunidad de renovar el compromiso de los mandantes de la OIT de hacer avanzar el programa sobre igualdad entre hombres y mujeres.

La Comisión Europea felicita a la OIT por el excelente trabajo realizado en la preparación de estos debates y, en particular, por el exhaustivo e innovador informe elaborado por Jane Hodges y su equipo.

La OIT desempeña un papel importante a escala mundial en la promoción de los derechos de los trabajadores, la mejora de las condiciones de trabajo, el diálogo social y el logro de trabajo decente para mujeres y hombres por igual.

Las medidas propuestas en las conclusiones que hoy se han adoptado, a saber, la incorporación de una perspectiva de género en los cuatro pilares del trabajo decente, es decir, el empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo son medidas cruciales y concretas.

En la Unión Europea, la igualdad de género representa un valor fundamental consagrado en los distintos tratados y se recoge en la legislación aplicable en todos los Estados Miembros. Durante muchos años la Comisión Europea ha apoyado la eliminación de la discriminación y la promoción de la

igualdad de oportunidades, particularmente en el lugar de trabajo. Para ello nos hemos inspirado en los avances en el plano internacional, sobre todo a nivel de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, desde la Conferencia de Beijing de 1995, la Comisión Europea ha aplicado un enfoque dual de las medidas específicas para la promoción de las mujeres y la incorporación de la dimensión de género en todas las políticas. Este enfoque refuerza la hoja de ruta para lograr la igualdad de mujeres y hombres que cubre el periodo comprendido entre 2006 y 2010 y, también habrá de respaldar la nueva estrategia que se presentará en 2010. Nuestro interés por las cuestiones de género no se detiene en las fronteras de la Unión Europea; por el contrario, forma parte integral de nuestras políticas externas. Una vez más quisiera recordar el apoyo incondicional de la Comisión Europea para el logro del Programa de Trabajo Decente dentro de la UE y en el mundo entero.

La igualdad de género es, en efecto, una cuestión de justicia social y de necesidad económica, y a este respecto la Comisión Europea coincide plenamente con las opiniones expresadas por la OIT y sus mandantes en las conclusiones que hoy vamos a adoptar. Así, por ejemplo, la promoción de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo formal no sólo mejora su condición social e independencia económica, sino que también permite a nuestras sociedades aprovechar plenamente toda la mano de obra potencial, utilizar todas las capacidades disponibles y reforzar la sostenibilidad de nuestros sistemas de protección social. Por ello la Comisión Europea promueve la incorporación de las cuestiones de género en el marco en el que los Estados Miembros de la UE coordinan sus políticas de empleo, es decir, la Estrategia Europea para el Empleo.

La igualdad de género es beneficiosa para la economía, para el empleo y para la lucha contra la pobreza. Por tal motivo, en la grave situación económica mundial que enfrentamos en este momento, es necesario que estemos más alerta que nunca. Si olvidamos la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a corto plazo, el costo a largo plazo será más elevado. Se ha demostrado, por ejemplo, que las mujeres que han perdido sus empleos durante las recesiones por lo general tardan más tiempo que los hombres para encontrar un nuevo trabajo.

Conuerdo con los numerosos oradores que han intervenido en la Comisión en que la desigualdad de género tiene un costo que simplemente no podemos permitirnos y que debemos mantener los recursos financieros destinados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Esta es, de hecho, la postura del Comité Consultivo de la Unión Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, que acaba de adoptar un dictamen sobre la dimensión de género en el marco de las respuestas a la crisis. Este dictamen también señala que la crisis económica podría constituir una oportunidad para transformar la naturaleza de los mercados laborales y adoptar en el futuro medidas más orientadas a la igualdad de género.

En los últimos años, la Comisión Europea ha obtenido muchos resultados y uno de los ámbitos de actuación ha sido la mejora del derecho relativo a los periodos de licencia parental. En octubre de 2008 propusimos mejoras a dos Directivas de la UE sobre la licencia de maternidad y la igualdad de trato para las trabajadoras independientes y para las esposas colaboradoras, para lo cual nos servimos

particularmente de los instrumentos de la OIT sobre la protección de la maternidad.

Las conclusiones de hoy ponen de relieve hasta qué punto es importante promover un equilibrio entre la vida laboral y familiar tanto de las mujeres como de los hombres, así como lograr una participación más activa de los padres en las responsabilidades familiares. En 2006 emprendimos una serie de consultas sobre este particular con los interlocutores sociales europeos, que el año pasado comenzaron a negociar una revisión de los derechos legales existentes en la Unión Europea relativos a los períodos de licencia parental. Me complace anunciar que mañana firmarán un acuerdo para mejorar estos derechos, lo que entre otras cosas servirá de aliciente para que un mayor número de padres ejerzan esos derechos. Además, la Comisión Europea está dispuesta a elaborar una propuesta legislativa para dar efecto jurídico a dicho acuerdo en todos los Estados Miembros de la Unión Europea.

Este ejemplo pone de relieve el poder del diálogo social, incluso en una comunidad de 27 Estados Miembros muy distintos. En la Unión Europea, el diálogo social se ha convertido en una herramienta esencial para la prosperidad; sin embargo, para una mayor eficacia en términos de igualdad de oportunidades y de no discriminación, el diálogo social entre los mandantes debe ser más equilibrado en cuestiones de género. Compartimos, pues, la opinión expresada en las conclusiones que hoy se han adoptado, en el sentido de que es necesario aumentar la participación de las mujeres en los debates sobre el diálogo social.

La Comisión Europea apoyará plenamente la aplicación de estas conclusiones en el territorio de la Unión Europea y pedimos a la OIT que nos mantenga informados sobre los progresos realizados en este sentido.

Quisiera dar las gracias por haberme dado esta oportunidad de compartir con ustedes algunas de las actividades de la Unión Europea relacionadas con la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres.

---

*Original inglés: Sra. KAUR (trabajadora, India)*

Nuestro debate demuestra que la igualdad de género dista mucho de haber sido conseguida. Muchas mujeres siguen teniendo puestos de trabajo precarios y mal pagados. La brecha salarial persiste y tienen menos acceso a la formación y la seguridad social; por otra parte, las mujeres se concentran en la economía informal, denominada también sector no organizado de la economía.

El impacto de la crisis mundial en el empleo y su efecto en cuanto a las cuestiones de género se manifiesta claramente en la economía informal. Más mujeres que hombres trabajan en la economía informal, sector de la economía en que los déficit de trabajo decente son más graves. Las mujeres a veces se encuentran también en condiciones de trabajo forzoso.

En las conclusiones se recalcan los esfuerzos para fomentar la transición de la economía informal a la formal, orientados en particular a beneficiar a las mujeres. Ello requiere una combinación de políticas que tengan en cuenta los cuatro objetivos estratégicos de la OIT en cuanto a las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social, el diálogo social y el tripartismo.

El reforzamiento de la participación de las mujeres en la negociación colectiva y la inclusión de los temas de género en el proceso de negociación es

algo necesario también para conseguir resultados que promuevan la igualdad de hombres y mujeres.

Toda inversión en la mujer es sinónimo de inversión en la edificación de la nación.

En las conclusiones de la Comisión se recalca que la OIT debería desarrollar sistemas de medición destinados a crear incentivos para seguir avanzando en lo referente a la integración de la economía informal en la economía formal, elevar la participación de las mujeres en la economía formal y aumentar la proporción de las mujeres en la fuerza laboral.

En lo que respecta a la protección social, la OIT debería desarrollar opciones de políticas que ayuden a los mandantes a perfeccionar sus sistemas de seguridad social y de protección social para que sean incluyentes y tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares, para que cubran y brinden protección a las mujeres en situaciones vulnerables y ofrezcan opciones de política destinadas a promover la transición a la economía formal de los trabajadores que están en la economía informal.

---

*Original inglés: Sra. HART EDWARDS (empleadora, Estados Unidos)*

Es un honor poder intervenir en esta reunión de la Conferencia como miembro de la Comisión de la Igualdad de Género de los empleadores de los Estados Unidos y como miembro del Comité de Redacción de la Comisión. Nuestra Comisión estaba compuesta por personas reflexivas y dedicadas que intercambiaron ideas con toda libertad para elaborar un informe equilibrado, matizado y que, espero, refleje las diferentes necesidades de los mandantes de los países desarrollados y en desarrollo.

Uno de los temas que nuestra Comisión debatió es el concepto de flexibilidad en las disposiciones de los trabajadores. Por un lado, las mujeres necesitan flexibilidad para equilibrar sus responsabilidades familiares con el trabajo, sobre todo cuando se utiliza la visión del «ciclo vital» de la OIT. Por otro lado, hay un marcado crecimiento de los arreglos de trabajo provisionales que puede dar como resultado que un menor número de trabajadores tenga las protecciones de un trabajo a tiempo completo y un empleo permanente. La situación varía mucho de un país a otro.

Se ha hablado mucho en esta reunión de la Conferencia acerca de mirar hacia el futuro lugar de trabajo y acerca de los retos que plantea. Por ejemplo, me gustaría proporcionar algunas informaciones sobre las tendencias del empleo en los Estados Unidos y sus repercusiones para la igualdad de género en mi país.

En primer lugar, hay una enorme movilidad en el empleo en Estados Unidos. Según el Ministerio de Trabajo, un trabajador medio había tenido 10,8 empleos al cumplir 42 años. El 23 por ciento de los trabajadores mayores de 16 años había ocupado un empleo por menos de 12 meses.

La fuerza laboral es cada vez más provisional y esto se irá acelerando como consecuencia de la crisis económica. Antes de la crisis, un estudio de la Sloan School del Instituto de Tecnología de Massachusetts, predecía las nuevas empresas se formarían en torno a proyectos que utilizarían redes de trabajadores provisionales que trabajarían juntos durante el lapso de tiempo que durara el proyecto. Habría una especie de «empresas virtuales». Las necesidades humanas de establecer redes sociales y empresariales, de formación, de reputación y quizás

de beneficios probablemente quedarían cubiertas con las asociaciones.

Hay pruebas concretas de que esta situación ya se está dando. En mi estado, California, una encuesta realizada entre empresas que emplean a más de mil personas demostró que el 73 por ciento prevén aumentar la fuerza laboral de trabajadores provisionales en un 25 por ciento o más. Lo interesante es que, según datos de nuestro Ministerio de Trabajo más del 80 por ciento de los contratistas independientes prefieren esa relación a un empleo regular.

Como la economía de Estados Unidos se ha visto dominada cada vez más por el sector de los servicios, el número de trabajadores profesionales provisionales está aumentando. Más de la mitad de todo el dinero que se gasta en trabajadores temporales es para trabajadores profesionales.

¿Cuáles son las implicaciones para la igualdad de género que plantean estas tendencias? Se debatirá sobre ajustes. Ya se ha empezado a discutir en los Estados Unidos cómo ampliar la seguridad social a las personas que no tienen cobertura actualmente. Este es un tema importante de la agenda del Presidente Obama. También podemos prever que habrá debates sobre cómo hacer extensivas las leyes en materia de licencia para ofrecer cobertura a los trabajadores provisionales. También se debatirá si procede ofrecer, y cómo, vacaciones pagadas. Nuestras leyes que prohíben la discriminación se aplican a muchos trabajadores provisionales, pero la modificación de la naturaleza de la fuerza de trabajo probablemente planteará nuevos retos por lo que se refiere al cumplimiento. Algunos estados ya han aprobado leyes que prohíben el acoso sexual a los trabajadores provisionales. A medida que se llevan a cabo estos debates, esperamos que las soluciones que se han encontrado tengan en cuenta las necesidades de los empleadores de todo tamaño, sobre todo los empleadores pequeños y medianos, puesto que son ellos los principales motores para la creación de nuevos empleos en los Estados Unidos.

Un hecho importante acerca de la crisis actual en los Estados Unidos, es que en esta recesión los hombres han experimentado el 80 por ciento de las pérdidas de trabajo, debido a que los sectores de la construcción y manufacturas se han visto muy afectados. Irónicamente, esta recesión ha hecho que el lugar del trabajo en Estados Unidos sea un poco más igual entre hombres y mujeres, cuantitativamente hablando.

Sé que la experiencia de Estados Unidos es distinta de la de otros países. Antes de la crisis, el 49 por ciento de los trabajadores de Estados Unidos eran mujeres, si se incluye a los trabajadores agrícolas e informales el porcentaje de las mujeres es del 47 por ciento, en otros lugares del mundo el debate no es sobre los temas de segunda generación, por ejemplo, las prestaciones de salud y la legislación en materia de licencias, sino la creación de condiciones para que las mujeres participen en el lugar de trabajo formal por primera vez. Ayer nuestra nueva Secretaria de Trabajo Hilda Solís dijo que los Estados Unidos no están aquí para dictar nada, sino para escuchar. A mí me ha encantado escuchar esas palabras.

La Conferencia de la OIT es un lugar ideal para escuchar y para aprender.

---

*Original portugués: Sr. MACHADO GOMES (trabajador, Portugal)*

---

Los trabajos de nuestra Comisión han demostrado que la igualdad de género ya es aceptada como una necesidad, tanto para las mujeres como para los hombres.

Las conclusiones tienen particularmente en cuenta que las medidas para una conciliación entre trabajo y familia incluyen tanto a las mujeres como a los hombres.

Una diversidad de medidas como, por ejemplo, la garantía de licencia por paternidad y parental permitirá a los padres trabajadores comprometerse más y compartir más las responsabilidades de la familia. Esto se aplica al cuidado de los hijos y de los familiares dependientes. Hay pruebas de que cuanto mayor es la cantidad de hombres que gozan de la licencia parental, mayor es la participación de las mujeres en el trabajo. La tasa de natalidad también parece aumentar, y los horarios de trabajo prolongados de los hombres podrían reducirse.

En algunas sociedades los padres de hoy gozan de licencia por paternidad y comparten más las responsabilidades familiares, demostrando un cambio gradual de actitud y terminando con los estereotipos de género. Esto es muy importante, ya que compartir las responsabilidades parentales es fundamental para superar estas barreras estereotipadas. El reajuste de la división por género de las tareas familiares en el sentido de una distribución más equitativa, trae aparejados beneficios significativos para ambos sexos.

Una legislación innovadora y unas políticas proactivas, así como el aumento de la sensibilización acerca de la paternidad como valor y responsabilidad social, pueden servir para potenciar ese cambio.

Las conclusiones apelan a los gobiernos para que elaboren, junto con los interlocutores sociales, políticas adecuadas que permitan un mayor equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares de las mujeres y de los hombres. Ello, a fin de que se puedan compartir en forma más igualitaria esas responsabilidades, incluyendo las licencias parentales y por paternidad, con incentivos para que los hombres las utilicen ya que, a menudo, aunque disponen de ellas, no las utilizan.

La igualdad de oportunidades y la lucha contra todas las formas de discriminación debería ser un deber de todas las trabajadoras y de todos los trabajadores.

---

*Original inglés: Sr. ERIKSSON (Gobierno, Suecia)*

---

Quisiera hacer una breve intervención en relación con el documento que tenemos ante nosotros, en nombre de los Gobiernos de Dinamarca, Noruega y Suecia.

Ante todo, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento por el informe y felicitar sinceramente la Comisión por el excelente y constructivo trabajo realizado. Apoyamos la idea de que después de 25 años se presente este tema. Nos satisface en gran medida que la igualdad de género se discuta por fin en esta Conferencia con tan buenos resultados.

Dicho esto, quisiera hacer hincapié en que somos conscientes de que la mayoría de las mujeres hoy día son responsables y realizan trabajos no remunerados de prestación de cuidados. Estos trabajos son de importancia vital para la sociedad.



Sin embargo, el objetivo principal de la labor de la OIT sobre la igual de género es fortalecer la posición de las mujeres en el mercado laboral y en el trabajo remunerado. Esta idea está claramente expresada en las conclusiones que apoyamos firmemente.

Según el párrafo 52, *d*) de las conclusiones, la OIT debería hacer un acopio de datos desglosados por sexos sobre asuntos, entre otras cosas, relativos a «la importancia atribuida al trabajo de prestación de cuidados remunerado y no remunerado». Nos preocupa en cierta medida la formulación final de esta función particular que se asigna a la OIT.

Consideramos que los datos recopilados por la OIT deberían reflejar el objetivo principal de su labor en materia de género, es decir, promover la participación de la mujer en el mercado laboral y el trabajo decente para las mujeres.

---

*Original inglés: Sr. MACKAY (empleador, Nueva Zelanda)*

---

Las cuestiones relativas a la igualdad de género son muchas y variadas. Esto plantea dificultades para identificar, a nivel nacional, las cuestiones cuya resolución permite corregir de forma más significativa los desequilibrios.

La igualdad de género es uno de los elementos que integran una sociedad justa y próspera, por lo tanto, el progreso constante hacia su consecución es fundamental. Sin embargo, también es importante conseguirlo de forma que no merme la capacidad de un país para gestionar los cambios necesarios. Por lo tanto, los países tienen que identificar la vía que les conducirá mejor a conseguir el objetivo de la igualdad de género. También han de establecer cuáles son las prioridades con respecto a las medidas que van a adoptar.

En los debates de la Comisión de la Igualdad de Género se ha planteado que: hay más mujeres que hombres en los peores empleos y peor remunerados del sector formal; hay más mujeres que hombres en los empleos no remunerados; hay menos mujeres que hombres en los empleos mejor remunerados de la economía formal; y existe un número aproximadamente igual de mujeres y hombres en disposición de trabajar.

Esos tres hechos, conjuntamente, plantean tres retos principales: reducir el tamaño del sector informal, lo que haría que el número de mujeres empleadas en el sector formal aumentara en un porcentaje proporcionalmente más elevado que el de los hombres; aumentar el porcentaje de mujeres en los empleos de la economía formal mejor remunerados y que requieren una mayor cualificación; y aumentar el número de mujeres en la población activa total.

Al abordar estos retos, es importante establecer las prioridades de forma eficaz. Por ejemplo, los países con una gran economía informal obtendrían resultados más significativos en materia de igualdad de género atendiendo, en primer lugar, a reducir el tamaño de la economía informal. Los países con una economía informal relativamente insignificante, en cambio, obtendrían mejores resultados centrándose en el aumento del porcentaje de mujeres en los segmentos más altos de la economía formal.

Todos los países se beneficiarían de un aumento de la población activa, sobre la base de un aumento de la productividad, ya que aumentaría la demanda de capacitación, y eso daría lugar a mejores salarios y mejores condiciones de trabajo. Aumentar la tasa de participación de las mujeres en los segmentos más elevados de la economía formal requiere una

inversión a largo plazo en educación y capacitación de nivel superior y de posgrado. Evidentemente, esto requiere, además, garantizar los derechos de acceso a esa educación y la libertad de ejercer esos derechos.

La garantía de los derechos y la libertad de ejercerlos plantea otra cuestión, la de las creencias y los valores tradicionales. Algunas religiones contienen puntos de vista sobre cuáles son los papeles apropiados de los hombres y de las mujeres, papeles que no siempre coinciden con el punto de vista internacional, sobre todo occidental, sobre la igualdad de género. En algunos países, en particular en los que no son laicos, los dictados de las santas escrituras rigen el curso de la vida cotidiana. En unos pocos países, las santas escrituras constituyen la ley. Por lo tanto, al evaluar el progreso en materia de igualdad de género, no sólo se debe tener en cuenta el contexto de la forma de pensar internacional con respecto a la igualdad de género, sino también, y especialmente, el punto de vista de la fe.

Sólo cuando se tengan en cuenta todos esos factores será posible elaborar un punto de vista verdaderamente integral sobre la igualdad de género. El informe de la Comisión de la Igualdad de Género es un importante paso en esa dirección, y les felicito por ello.

---

*Original inglés: Sr. ZRNO (Gobierno, República Checa)*

---

Ante todo, permítanme sumarme a los que han expresado sus felicitaciones a los miembros de la Comisión de Género.

El Informe de la Comisión de la Igualdad de Género es el reflejo de una semana de trabajo de la Comisión, y su contenido representa un compromiso apoyado por una gran mayoría, en el que no se pudieron incluir todas las enmiendas. El tiempo que se dedicó al debate fue muy corto, lo que hizo que a veces fuera difícil considerar todas las enmiendas de forma adecuada.

Con respecto a algunas cuestiones, la posición de la República Checa difiere de las opiniones que figuran en el Informe. Por este motivo, quisiéramos en este momento dar a conocer la posición de la República Checa sobre algunos de estos temas. Durante su Presidencia en el Consejo de la Unión Europea, la República Checa tiene, como principal prioridad, el reconocimiento social del trabajo no remunerado que realizan hombres y mujeres en el ámbito del cuidado de niños y la educación. Todos ellos están contribuyendo al desarrollo social y deberían obtener el respeto que se merecen por parte del Estado y de la sociedad. Asimismo, queremos hacer hincapié en el hecho de que el principio de autonomía de la familia debe ser respetado en el marco de la Política de Igualdad de Género. La República Checa promueve el poder de decisión libre y autónomo del que deben disponer las familias en lo que se refiere a la distribución de las obligaciones entre sus miembros.

Con respecto al cuidado de los niños, la República Checa apoya el derecho de libre decisión de los padres sobre la manera de cuidado que consideran apropiada. Sin embargo, el principio del bienestar del niño y de sus intereses tiene que ser tomado en consideración. Debido a su experiencia negativa con respecto a las consecuencias de los servicios colectivos de cuidado de niños en el pasado, la República Checa se muestra a favor de un cuidado individualizado de los niños. En nuestro país, los padres pueden beneficiarse de una prestación social

durante dos años, y hasta un total de cuatro años después del nacimiento, equivalente a la media del salario mínimo. Por lo tanto, el cuidado de niños en el hogar está reconocido socialmente como alternativa a un trabajo remunerado. Las prioridades de la República Checa en el Consejo de la UE recogen todos los principios mencionados: el reconocimiento social del trabajo no remunerado durante la etapa en que los niños requieren cuidados, la autonomía de la familia y el respeto del bienestar de los niños. Creemos que estos principios deberían constituir una parte fundamental de la Política de Igualdad de Género.

---

*Original inglés: Sra. VARCHALAMA (trabajadora, Grecia)*

---

En nombre de la Confederación General del Trabajo de Grecia, agradezco la oportunidad que se me ha dado de tomar la palabra.

La seguridad social es una herramienta esencial y eficaz para reducir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, no sólo es elevado el número de mujeres y hombres que están excluidos de los planes de protección, sino que las mujeres son especialmente vulnerables a la exclusión social. Los planes públicos de pensiones han de ser económicamente sostenibles con objeto no sólo de preservar las medidas positivas que favorecen la protección de la maternidad y las múltiples funciones que desempeñan las mujeres trabajadoras, sino también de poner fin al trato sistemáticamente desigual que se da a las mujeres, lo que sume a muchas de ellas en la pobreza, por razón de discriminación por distintos motivos.

Los modelos nacionales de seguridad social universal, públicos y sostenibles, que brindan acceso a servicios fundamentales como, por ejemplo, la atención de salud de calidad, las prestaciones por desempleo, la protección de la maternidad, el cuidado de los niños, las instalaciones de atención a las personas mayores, y las pensiones básicas, son también esenciales para promover la transición hacia la economía formal. También deben promoverse las prestaciones parentales y de paternidad.

Habida cuenta de las graves consecuencias que tiene la actual crisis económica y financiera en el trabajo decente y estable, en las conclusiones se hace hincapié en que los Gobiernos deberían adoptar medidas eficaces para ampliar la cobertura de la seguridad y la protección sociales para todos. A tal efecto, la Comisión de la Igualdad Género pide que la OIT tome las siguientes medidas: desarrollar opciones de política que permitan a los mandantes mejorar sus sistemas de seguridad social, a fin de que sean incluyentes y se tomen en consideración las necesidades de los trabajadores que tienen responsabilidades familiares, los trabajadores migrantes y los niños, y dar opciones de políticas para formalizar la economía informal; desarrollar y divulgar herramientas, así como llevar a cabo investigaciones, para evitar y eliminar el acoso sexual y de otro tipo contra las mujeres; promover la comprensión del principio de igualdad de remuneración para hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, y su aplicación en la práctica, entre otros medios, a través de la asistencia técnica para la aplicación de métodos objetivos de evaluación laboral, exentos de prejuicios sexistas; recopilar y difundir prácticas idóneas sobre las prestaciones por baja parental, paternidad y maternidad, y brindar apoyo a los Gobiernos para que elaboren leyes y políticas eficaces; desarrollar opciones de política relativas al trabajo para los Gobiernos en respuesta al VIH/SIDA, que

aborden las distintas repercusiones que tiene la pandemia en los hombres y en las mujeres; promover políticas, culturas y sistemas de salud y seguridad en el trabajo que tengan en cuenta la dimensión de género; y, por último, insistir en encontrar las maneras de alentar a las víctimas de violaciones de los derechos laborales y en materia de seguridad social a que presenten sus casos ante los tribunales y otras autoridades nacionales.

---

*Original alemán: Sr. TOMEK (empleador, Austria)*

---

Es un honor y un placer hablar en esta Plenaria acerca de la adopción del informe sobre igualdad de género. La semana pasada hemos tenido un debate muy interesante, las cosas marcharon bien y me siento complacido con los resultados.

Hubo consenso sobre temas muy importantes y siempre existió un verdadero espíritu de colaboración. La igualdad de género es una cuestión que reviste máxima importancia para el Grupo de los Empleadores. La mitad de la población mundial es femenina, y la contribución de la mujer al mercado del trabajo es inestimable.

Los empleadores, en nuestra calidad de creadores de empleos, comprendemos la importancia que tiene ofrecer igualdad de oportunidades a los hombres y a las mujeres.

Asimismo, reconocemos los retos que supone alcanzar en el futuro una verdadera igualdad de género y aprovechamos las oportunidades que ello representa para el mercado laboral, para el crecimiento económico y para el mundo en su conjunto.

Sabemos que deberemos enfrentar muchos retos en el futuro. Por otra parte, debemos reconocer que en el último decenio se ha avanzado mucho. La participación de la mujer en el mercado de trabajo hoy en día es la más elevada jamás alcanzada.

Desde luego, siempre se pueden lograr mejoras adicionales, pero no debemos olvidar los logros alcanzados.

Las conclusiones a las que hemos llegado en el transcurso de las discusiones sobre la igualdad de género representan una valiosa contribución para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Estoy convencido de que el conjunto de conclusiones alcanzadas son aplicables a diferentes circunstancias nacionales y se pueden adaptar a diversos niveles de desarrollo.

En todas las etapas del debate, los empleadores hemos indicado la importancia de contar con medidas y directrices flexibles que sean aplicables en las distintas condiciones. Y creo que lo hemos logrado.

Queríamos tener una discusión eficiente que tomase en cuenta a todos los interlocutores sociales presentes en esta sala: empleadores, trabajadores y gobiernos.

Estoy confiado en que nuestras deliberaciones, que contemplaron las necesidades y prioridades de los tres Grupos, son una excelente contribución al trabajo de la OIT y podrán apoyar las necesidades de sus mandantes para alcanzar la igualdad de género.

En mi calidad de representante de los empleadores en la Comisión sobre igualdad de género, me complacen los resultados alcanzados y espero poder seguir trabajando con la Oficina y con nuestros colegas del Grupo Gubernamental y del Grupo de los Trabajadores.

Me complace que se hayan podido alcanzar resultados tan importantes como estos en tan solo una semana, período más corto de lo habitual. Estoy

convencido de que en el futuro deberá tenerse en cuenta este nuevo formato, que contribuye a que nos concentremos en las cuestiones más importantes.

Agradezco a todos los oradores, que son personas muy competentes. Reinó la gran comprensión entre la Sra. Byers, la Sra. Garza, y el Sr. Arthur dirigió nuestros debates con gran habilidad.

---

*Original inglés: Sr. WANGARA (trabajador, Kenya)*

---

En nombre de los trabajadores de Kenya y de África en general, doy las gracias al Presidente por concederme la palabra.

El objetivo de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, es eliminar la discriminación por motivos de género en el lugar de trabajo y promover la igualdad de género.

En los últimos decenios se han realizado progresos y las declaraciones de política regional e internacional apoyan este hecho. Sin embargo, para asegurar la coherencia de las políticas a nivel internacional y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el tercero, sobre la igualdad, los gobiernos deben hacer las asignaciones presupuestarias necesarias relativas a la financiación para el desarrollo, y la OIT debería examinar y considerar todas las políticas económicas y financieras internacionales desde la perspectiva de la igualdad de género.

Las políticas macroeconómicas y los marcos nacionales de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), deben incorporar una perspectiva de género desde su concepción para asegurar que su contenido no se traduzca en efectos perjudiciales para las mujeres respecto de los hombres. Deberían tener en cuenta las desigualdades estructurales con que se enfrentan las mujeres, incluida la segregación ocupacional por motivos de género y las relaciones de poder desiguales en el mercado laboral.

El diálogo social y el tripartismo son herramientas de política esenciales para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo a nivel internacional, regional, nacional, comunitario y empresarial. Cuando los gobiernos, los empleadores y los trabajadores dialogan y alcanzan un consenso, pueden lograrse auténticos progresos en el diseño y la aplicación de legislación no discriminatoria y políticas y medidas en materia de igualdad de género.

Las conclusiones abordan la necesidad de que la OIT establezca alianzas internacionales de colaboración para promover la igualdad de género a través del fomento de la coherencia política en las cuestiones del trabajo decente y la igualdad de género a nivel internacional, especialmente en el sistema de las Naciones Unidas y con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el G-8 y el G-20; el fortalecimiento de alianzas en esferas de interés común, con grupos regionales e institucionales, como la Unión Europea y la Unión Africana, con objeto de compartir los conocimientos existentes sobre igualdad de género en el mundo del trabajo; y la promoción de los beneficios del diálogo social y la participación de los interlocutores sociales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

---

*Original inglés: Sra. AL-SULAIMAN (empleadora, Arabia Saudita)*

---

Nunca debería subestimarse el valor de reuniones como ésta, que tratan de buscar y alentar una mejor comprensión mutua.

Sabemos todos muy bien que siempre podemos hacer más para colmar la brecha. Esto sólo será realizable si podemos promover nuevas maneras de trabajar en colaboración a pesar de las diferencias culturales y geográficas.

Vivimos en una época marcada por una política que se caracteriza por los malentendidos, la mala comunicación y la distorsión. En esas circunstancias extraordinarias, es muy fácil que los resultados negativos de la globalización creciente del mundo en que vivimos eclipsen y disminuyan el enorme potencial que existe en torno a nosotros. Por esta razón, las organizaciones como la OIT son cruciales.

La labor de la OIT se arraiga en la creencia de que el cambio es posible y de que juntos podemos crear una visión para el futuro. Esto fue evidente durante mi participación en la Comisión de la Igualdad de Género. Estas reuniones fortalecen nuestra determinación y enriquecen nuestros esfuerzos, pues nos dan la oportunidad de dar cuenta de nuestros logros, compartir nuestras frustraciones y preparar una estrategia para seguir adelante. Una de las fortalezas de la Comisión ha sido la inclusión en los debates de países que se encuentran en fases distintas en cuanto al logro de la igualdad de género y que afrontan retos distintos. El intercambio de experiencias nos ayudó a destacar y aclarar la coherencia y la rapidez de los progresos realizados en nuestros países en comparación con los demás.

Sin embargo, el nivel de esas diferencias hace que a veces sea difícil escuchar muchas voces. Algunas decisiones consideradas necesarias para unos suelen ser pasadas por alto o consideradas innecesarias o molestas para otros, por ejemplo, el tema de los contingentes y la importancia de las culturas. Tal vez sea más eficaz redefinir este proceso para que sea más inclusivo y representativo de las diferencias.

Sí, hay muchos retos, pero también es un momento de enormes oportunidades y posibilidades. En mi país, Arabia Saudita, este proceso de reforma está en curso y la participación continua en la OIT tiene un impacto positivo.

En términos de logros, el Estado ha identificado, anulado o alterado muchas de las reglamentaciones que obstaculizaban la participación de la mujer, para adaptarlas a la realidad. Sin embargo, los cambios son a menudo resistidos y temidos por la sociedad, y nunca deberíamos subestimar los retos que plantean.

Hemos entablado, con hombres y con mujeres, numerosas discusiones, debates y diálogo social sobre el papel de la mujer. Muchos de esos debates se centran en la medida en que el papel de la mujer en nuestra sociedad está influenciado por el miedo a la pérdida de valores y de la tradición, más que por la propia religión. Algunas actitudes hacia la participación de la mujer y su integración en el proceso de desarrollo han sido ambivalentes, y las cuestiones relativas a las mujeres y el género han sido controvertidas y polémicas.

Como resultado de una serie de diálogos sociales se ha iniciado un proceso de construcción de consenso, y hemos empezado a desarrollar un paradigma

ma y normas sobre el papel de la mujer en la sociedad, teniendo en cuenta la posible ratificación por Arabia Saudita de los convenios internacionales y los derechos humanos universalmente aceptados. Esto también refleja nuestra comprensión de la igualdad entre los sexos, en donde los conceptos de «equidad» y «justicia» prevalecen en los roles a menudo diferentes pero complementarios de las mujeres y los hombres.

Nuestra participación continua en la OIT y mi participación personal en la Comisión de la Igualdad de Género marcan nuestro compromiso por alcanzar los objetivos estratégicos de la OIT. Seguimos llenos de esperanza.

---

Sra. SOTO FUENTES (*trabajadora, Chile*)

La Comisión en sus trabajos y en sus conclusiones, abordó los casos de explotación en las zonas francas industriales. En muchos países en desarrollo y de América Latina, donde a las mujeres jóvenes se les niega o restringe el derecho a la libertad de asociación y de organización y donde, además, suelen ser acosadas sexualmente, existe la preocupación de que la falta de cumplimiento de las normas del trabajo en las zonas de exportación derive en resultados inaceptables de las condiciones de trabajo. En las conclusiones se subraya que la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y las normas fundamentales del trabajo deberían aplicarse en todas las zonas francas industriales, y ser utilizados para garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores, incluida la igualdad de género.

Con el fin de abordar estos temas, en las conclusiones se incluyen áreas específicas para que la OIT trabaje sobre ellas. La OIT debería centrarse en proporcionar un trabajo decente para las mujeres en estas zonas de exportación; en particular, mediante un trabajo de promoción y vigilancia de la libertad de asociación, del derecho a la negociación colectiva y de las normas fundamentales del trabajo, con el objeto de mejorar los salarios de estas mujeres y las condiciones de trabajo, en consulta con los mandantes de la OIT, así como trabajar con los gobiernos y los interlocutores sociales para garantizar la aplicación de la libertad sindical, del derecho a la negociación colectiva y de otras normas fundamentales del trabajo en estas zonas de exportación.

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

No habiendo más oradores en la lista, propongo que pasemos ahora a la aprobación del Informe de la Comisión de la Igualdad de Género.

Este informe consta de 476 párrafos. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el informe propiamente dicho.

*(Se aprueban los párrafos 1 a 476 del informe.)*

---

**CONCLUSIONES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
COMO EJE DEL TRABAJO DECENTE – ADOPCIÓN**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la adopción de las conclusiones sobre la igualdad de género como eje del trabajo decente, que se adjuntan al informe. Propongo que sean aprobadas sección por sección.

*(Se adoptan las conclusiones, párrafos 1 a 58, sucesivamente.)*

Si no hay objeciones, consideraré que se adoptan las conclusiones en su conjunto.

*(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)*

---

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA IGUALDAD DE GÉNERO  
COMO EJE DEL TRABAJO DECENTE – ADOPCIÓN**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la adopción de la resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente.

Si no hay objeciones, consideraré que se adopta esta resolución.

*(Se adopta la resolución.)*

Hemos concluido nuestro examen del Informe de la Comisión de la Igualdad de Género.

Quiero felicitar a la Mesa y a los miembros de la Comisión de la Igualdad de Género por el admirable trabajo realizado en un breve lapso de tiempo con el fin de concluir negociaciones arduas. Sin duda merecen el agradecimiento de la Conferencia por haber logrado un resultado notable y de una manera tan eficaz. Vaya también mi agradecimiento a la Secretaría por las largas horas de trabajo dedicadas a la elaboración del informe y de las conclusiones en los plazos estipulados. Muchas gracias a todos.

*(Asume la presidencia el Sr. Palma Caicedo.)*

---

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA  
DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

---

El PRESIDENTE

Proseguimos ahora con la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

---

*Original inglés:* Sr. GUTERRES (*Viceprimer Ministro, Timor-Leste*)

En primer lugar, quisiera felicitar a la OIT, a los mandantes y a los Estados Miembros por su 90.º aniversario. Esta oportunidad también es muy importante para nosotros, ya que es la primera, vez desde 2005, que Timor-Leste envía una delegación plenamente tripartita a la Conferencia. Y es un enorme placer anunciar que, el día de ayer, Timor-Leste ratificó los cuatro Convenios fundamentales de la OIT siguientes: el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Estas ratificaciones son el resultado de un arduo trabajo del Gobierno, el Parlamento Nacional, la Confederación de Trabajadores de Timor-Leste, la Federación de Empleadores, la Cámara de Comercio y con el apoyo de la Oficina de la OIT en Yakarta. Y están, además, en conformidad con las recomendación tripartita que se hiciera en diciembre de 2007.

El 1.º de mayo del 2002, cuando Timor-Leste estaba aún bajo la administración de las Naciones Unidas, se adoptó un Reglamento para crear el primer Código de Trabajo del país. Este documento es el fruto no solamente de una convergencia de opiniones, sino también de debates tripartitos y de la cooperación que, con el apoyo de la OIT, permitieron establecer un Código que contiene normas fundamentales del trabajo. Su adopción fue un momento histórico para Timor-Leste, pues sentó las bases

para establecer una gobernanza del mercado laboral y garantizar la aplicación de normas laborales justas para todos los trabajadores.

Actualmente, el proyecto del nuevo Código de Trabajo ha sido distribuido en todos los ministerios y secretarías de Estado y será presentado próximamente a nuestros interlocutores sociales en la reunión tripartita antes de ser presentado al Consejo de Ministros y al Parlamento Nacional.

Este proceso ha sido financiado por el Gobierno a través de las Secretarías de Estado para Capacitación Profesional y Empleo y ha recibido muchos aportes de la Oficina de la OIT en Yakarta y de todos nuestros interlocutores sociales.

El Gobierno constitucional de Timor-Leste se ha tomado muy en serio la tarea de mejorar la gobernanza del mercado laboral, según lo adoptado en el Programa de Trabajo Decente por País 2008-2015, a través de la ratificación de los convenios de la OIT para incrementar la capacidad de trabajadores y empleadores de participar activamente en el desarrollo de la política social y laboral.

Como se ha dicho, estos convenios son parte del compromiso del Gobierno para lograr la aprobación de los programas gubernamentales en el Parlamento. A través de la Secretaría de Estado para Formación Profesional y Empleo se desarrolló un Plan Quinquenal para completar la ratificación de todos los convenios prioritarios y fundamentales de la OIT hacia 2013.

Seguramente la aplicación de los convenios de la OIT es un reto para nuestro país. Por lo tanto, tendremos que basarnos en la cooperación técnica de la OIT y de otros Estados Miembros. Al respecto, me reuní esta mañana con el Ministro Marco Ferrari, Jefe del Organismo de Cooperación Brasileño y con IPEC-OIT para aplicar una nueva cooperación triangular en el área del trabajo infantil para la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Celebro toda la cooperación técnica, con inclusión de la asesoría de los Estados Miembros de la OIT y de otros organismos internacionales para apoyar el desarrollo de nuestro sistema jurídico-laboral.

En este proceso de desarrollo y adopción de una nueva legislación que el Gobierno ha iniciado y que ha sido apoyado por nuestros interlocutores, las cuestiones de género tienen una enorme importancia. El Gobierno ha desarrollado una estrategia nacional de empleo a través de la Secretaría de Estado en la que la participación de la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad hizo una enorme contribución en las cuestiones de género.

La legislación sobre formación profesional y empleo aprobada por el Consejo de Ministros permitirá crear un Instituto de la Mano de Obra, y el Fondo de la Formación Profesional y el Empleo refuerzan la igualdad de género dándole un carácter obligatorio en los órganos de decisión previstos en estas leyes para la aplicación de los programas estatales.

Aprovecho esta oportunidad también para felicitar a la Conferencia por examinar la adopción de una recomendación sobre el VIH/SIDA, que mi país apoya firmemente. El Gobierno de Timor-Leste empezó a estudiar este tema a través de un Programa con el Ministerio de Salud para profundizar los conocimientos para evitar la propagación de la enfermedad y la discriminación contra las personas que viven con SIDA.

Desde nuestra independencia en 2002, hemos trabajado arduamente con todas las instituciones esta-

tales para que mi país pueda desarrollarse económicamente para vivir en paz, libertad y democracia, y para poder avanzar hacia un desarrollo sostenible y ser una nación exenta de pobreza.

Hasta el momento, el Gobierno, las Naciones Unidas, los organismos internacionales, la sociedad civil y las naciones amigas, han dado un apoyo valiosísimo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades del pueblo de Timor-Leste de establecer un nuevo sistema de justicia social que defienda la dignidad de los timorenses a través de la creación de empleo, una recuperación económica justa y una protección social eficaz

Para concluir mis observaciones, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos ustedes por su amable atención, y a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, por su apoyo y cooperación.

Por último, el Gobierno de Timor-Leste, bajo la dirección del Primer Ministro, Sr. Xanana Gusmão, seguirá trabajando arduamente para entregar a nuestro pueblo y a nuestro país el desarrollo que se merece y necesita.

Seguiremos trabajando con nuestros interlocutores tripartitos para aplicar los principios del trabajo decente y seguiremos trabajando arduamente para traer la justicia social a todos. Confiamos en lograrlo con éxito.

---

*Original mongol: Sra. AYUSH (Gobierno, Mongolia)*

---

Estamos celebrando debates muy productivos sobre la crisis mundial del empleo y estudiando formas para superarla. Esta iniciativa es sumamente oportuna y legítima en el desarrollo de la Conferencia Internacional del Trabajo. Cuanto más breve sea la crisis del empleo, mejor será para el sustento y la vida de cientos de miles de personas de todo el mundo, y mayor será la contribución para contrarrestar la magnitud de la pobreza.

De una forma u otra, todos los países se han visto afectados por la crisis del empleo. Sin embargo, creo que coincidirán conmigo en que los países en desarrollo han sido los más perjudicados por la crisis y están padeciendo las peores consecuencias.

En los países en desarrollo, en donde ya se experimentaba un déficit de empleo, en particular entre quienes buscaban su primer trabajo, la pérdida de puestos de trabajo, la inactividad prolongada y la merma del trabajo ocasionada por la crisis actual han supuesto un empeoramiento aún mayor de la situación.

La crisis económica y financiera tiene graves consecuencias tanto para las empresas familiares como para quienes trabajan por cuenta propia. La caída de la demanda de sus productos y servicios ha provocado una grave contracción del rendimiento y las ganancias, y en algunos casos, hasta el cese de la actividad. En los países menos desarrollados y con un sector informal significativo tanto desde el punto de vista económico como social, la crisis ha tenido graves consecuencias.

Todo el mundo ha constatado que ningún país puede hacer frente a la crisis mundial por su cuenta, aunque despliegue todos sus esfuerzos, pues vivimos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. Valga el ejemplo de mi país. Las dos actividades principales de Mongolia son la minería y la cría de ganado, mientras que nuestros principales productos de exportación son el oro, el cobre, las pieles, la lana y el cachemir. Nuestra economía se ha visto sumamente perjudicada por las caídas rápi-

das y sincronizadas del precio del oro y el cobre en el mercado internacional, así como de la demanda de materia prima derivada del ganado por parte de los países limítrofes. Lo mismo puede estar ocurriendo en otros países de perfil similar.

Por lo tanto, para superar la crisis del empleo sin perjuicios mayores es crucial lograr una estrecha cooperación en los niveles regional y subregional, y entre países vecinos con interdependencia económica. Dicho de otro modo, necesitamos políticas concertadas y atinadas que apunten a la recuperación económica y estimulen la demanda global, y que posibiliten la sostenibilidad de los bancos y las instituciones financieras. Para lograrlo, hoy más que nunca se necesita coherencia y congruencia entre las organizaciones internacionales que se ocupan de las cuestiones financieras, económicas, industriales, comerciales, bancarias y laborales, tanto a nivel político como en la práctica. La adopción de decisiones atinadas por parte de las principales organizaciones que se ocupan de las cuestiones económicas, industriales, bancarias y financieras tendrá un efecto determinante en el logro del desarrollo sostenible.

Saludo y apoyo los puntos clave planteados por el Director General en su informe respecto de cómo deben abordar el déficit de empleo los Estados Miembros. Se trata de orientaciones acertadas, que debemos seguir en el contexto nacional. No obstante, quiero recalcar la importancia de nuestra cooperación y colaboración en la aplicación de estos programas y medidas. En tal sentido, los talleres de formación de ámbito regional y nacional y las demás medidas encaminadas al aumento de la capacidad para formular estrategias productivas de creación de empleo y promoción del empleo deberían ampliarse, dando prioridad a los países que necesitan este tipo de asistencia. Al aprobar las propuestas relativas al Programa y Presupuesto, esta clase de necesidades deberían recibir la debida atención. Entre una crisis y otra, hemos aprendido que es crucial idear y perfeccionar sistemas de seguridad social fuertes, que prevean, entre otras cosas, seguros de salud y de desempleo para salvaguardar a los trabajadores no sólo en épocas de crisis, sino también en épocas en que no las hay. En tal sentido, la OIT debería prestar mayor atención a la formulación de directrices, recomendaciones y manuales relativos a los aspectos de gestión técnica y financiera de este tipo de programas de seguridad social, y debería seguir prestando asistencia técnica a los Estados Miembros.

Otro grupo de trabajadores afectados por la crisis del empleo es el de los trabajadores migrantes. Los trabajadores migrantes, en especial los que se encuentran en situación irregular, fueron los primeros damnificados que perdieron el empleo. Si los países de acogida no adoptan medidas positivas, es probable que en este colectivo y en la sociedad en general se produzcan conflictos y que haya consecuencias sociales tremendas. Así pues, hago un llamamiento a los Gobiernos de los países receptores de trabajadores migrantes, que se beneficiaron de las calificaciones y conocimientos de los mismos para generar riquezas antes de la crisis, para que adopten medidas especiales para ayudar a estas personas en este período tan difícil. A lo largo de los 40 años de constructiva cooperación con la OIT, Mongolia ha ido evolucionando de manera gradual en muchos aspectos del mundo del trabajo. En su 90.º aniversario,

me complace y enorgullece recalcar la eficacia de nuestra cooperación con la OIT.

---

*Original lao: Sr. LOLONSY (trabajador, República Democrática Popular Lao)*

---

Quiero comenzar felicitando al Sr. Somavia, Director General, por sus informes sobre la Declaración relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo. Esta presentación nos muestra claramente su devoción y los esfuerzos exitosos que despliega en favor de la OIT.

El año pasado, la Federación Sindical Lao trabajó mucho para proteger los derechos de los trabajadores, fomentando y poniendo en práctica diversas actividades relativas al derecho laboral lao, de conformidad con las disposiciones de los convenios internacionales sobre el trabajo y el derecho laboral.

Nos concentramos en dar amplia difusión al derecho laboral, al derecho sindical lao y a los convenios internacionales sobre el trabajo. Hemos traducido su esencia y su espíritu en proyectos sobre seguridad y salud en el trabajo, trabajo infantil y protección contra el VIH/SIDA entre los trabajadores en los lugares de trabajo, y hemos supervisado la aplicación de estos proyectos en todo el país. Además, hemos creado un instituto de desarrollo sindical y un centro de capacitación laboral con el objeto de mejorar la formación de los responsables sindicales en el país y poder, así, elaborar satisfactoriamente un decreto del Primer Ministro sobre salario mínimo, de conformidad con el aumento en las condiciones de vida.

Para responder a la crisis financiera mundial que ha afectado a los trabajadores de mi país, la Federación Sindical Lao cooperó con el Gobierno, con la Cámara Nacional de Comercio e Industria y con sectores conexos, a través de la organización de reuniones consultivas para tratar las repercusiones negativas de esta crisis en los trabajadores. A través de todas esas actividades, hemos protegido a los trabajadores, hemos aliviado las consecuencias negativas sobre éstos, tratando de mejorar su capacitación para permitirles poder soportar la crisis financiera proporcionándoles nuevas y mejores oportunidades laborales.

Constantemente, la Federación Sindical Lao ha dedicado suma atención al bienestar de los trabajadores. Hemos organizado un plan de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo, como por ejemplo, los Convenios núms. 100 y 111, entre otros. En el futuro, vamos a seguir dedicando esfuerzos para estudiar y ratificar los convenios de la OIT a fin de proteger mejor los intereses de los trabajadores.

Confiamos en que esta Conferencia aportará beneficios para todos, en particular en lo que se refiere a la protección de los derechos de los trabajadores.

---

*Sr. MEJÍA HERNÁNDEZ (Viceministro de Trabajo y Previsión Social, El Salvador)*

---

Es un honor dirigirme a ustedes en nombre del nuevo Gobierno del Sr. Presidente Mauricio Funes y de nuestro Vicepresidente, Sr. Salvador Sánchez Cerén.

Transmito este saludo en nombre de ellos y del pueblo salvadoreño, saludo cargado de esperanzas, unidad y solidaridad en tiempos difíciles de la historia de nuestros pueblos.

Hace 17 días, en el acto de traspaso de Gobierno, nuestro país, El Salvador, abrió una nueva página en su historia, para escribir un capítulo de cambios y

arribar a un camino nuevo, que tiene como base la inclusión social y la ampliación de las oportunidades, la valoración de la producción y el trabajo, el fortalecimiento de sus instituciones y la garantía de las libertades.

Quiero decirles que suscribimos la Memoria del Director General y estamos conscientes de que estos retos que apenas iniciamos, los tendremos que afrontar y superar en medio de una crisis económica, dada por la combinación de los factores estructurales internos, como de factores propios del actual ciclo internacional.

Estamos convencidos de que debemos fortalecer nuestra confianza, creatividad, energía y dedicación para transformar este entorno de crisis en una oportunidad de alcance global.

Estamos convencidos de que este importante espacio internacional de debate y propuesta debe permitirnos enfocar nuestro pleno interés en los grandes retos y objetivos que contribuyan a resguardar el empleo existente, a generar nuevas fuentes de trabajo decente, a proteger a los sectores poblacionales más vulnerables y a impulsar políticas de estado que garanticen la justicia social, principalmente para la niñez, la juventud y la mujer.

Por supuesto, no sólo debemos enfocar nuestro trabajo en la reconstrucción social, económica o institucional de nuestros países.

Esta generación de líderes y lideresas debemos apostar también a una reconstrucción moral y de valores de nuestros pueblos, que nos den la oportunidad de transitar por una ruta que tenga como principal prioridad a la persona, y que nos permitan disminuir las desigualdades y sobre todo revitalizar a nuestro mayor capital, que es nuestra gente.

Sé que esto es una tarea que no alcanzaremos si trabajamos de manera individual. Esta es una lucha y una batalla que no se vence aisladamente, por eso el gran reto que tenemos por delante se concreta en la posibilidad de articular, de sumar, de unir, de juntar fuerzas y capacidades para alcanzar nuestras metas.

Cada país, y cada uno de los líderes presentes, todos ustedes amigos y amigas, tenemos ese reto. En esta jornada, durante este encuentro debemos ser impulsores de la unidad, de la hermandad y de la articulación. Sólo así venceremos nuestros mayores desafíos.

En nombre de El Salvador, tierra de nuestro obispo mártir Monseñor Romero y en nombre de este nuevo Gobierno, manifestamos nuestro renovado entusiasmo para ser articuladores del cambio que esta reunión de la Conferencia Internacional representa en el marco del 90.º aniversario de la OIT.

---

*Original ruso: Sr. KHARA (trabajador, Ucrania)*

---

Nosotros, la Federación de Sindicatos de Ucrania, estamos de acuerdo con las disposiciones básicas contenidas en la Memoria del Director General, así como con las conclusiones. En primer lugar, estamos de acuerdo con la necesidad de «construir los cimientos de una nueva globalización basada en un crecimiento económico y un desarrollo social sostenibles, justos y respetuosos del medio ambiente».

También acogemos con agrado el hecho de que la OIT haya aceptado la responsabilidad inmediata de encontrar medidas para superar la crisis económica y social mundial. Al mismo tiempo, nos preocupa la manera en que los gobiernos, junto con los interlocutores sociales, abordarán la situación para encontrar soluciones. En la Memoria del Director General

se expone que, en 2004, la OIT ya había puesto de manifiesto los crecientes desequilibrios que provocaba la globalización, los que consideraba amoraes y políticamente peligrosos. Durante los últimos años, la OIT ha ido presentando propuestas concretas para eliminar dichos desequilibrios. El año pasado, se propuso un conjunto de medidas a fin de abordar las consecuencias de la crisis.

A este respecto, se plantea una serie de cuestiones a las que deberíamos encontrar respuesta. En primer lugar, ¿en qué grado se aplicó el gran número de medidas adoptadas por la OIT entre noviembre de 2004 y abril de 2009? En segundo lugar, ¿qué es lo que impide que se apliquen? Y, en tercer lugar, ¿qué nivel de responsabilidad tienen aquellos que ignoran las decisiones adoptadas conjuntamente?

Creemos que si se hubieran aplicado las principales propuestas presentadas, el mundo no se encontraría en la situación económica y social actual, una situación catastrófica para muchos países. Por esta razón, la Conferencia debe aprobar el Pacto Mundial para el Empleo y asumir la responsabilidad de su aplicación, lo que será, sin ninguna duda, muy positivo para los trabajadores y para toda la humanidad.

Debo señalar que Ucrania no ha tenido mucho éxito a la hora de tomar medidas para superar la crisis, ya que no disponemos de ningún programa relativo a este ámbito.

Como resultado, registramos una caída considerable de la producción, una caída del 30 por ciento, y el desempleo está alcanzando niveles que representan una amenaza. A principios de año había un millón de personas desempleadas, a finales de año se puede alcanzar la cifra de 3 millones, lo que indica que un 15 por ciento de la población activa se encuentra en situación de desempleo.

Según nuestros expertos, más de 1.400 millones de personas viven por debajo del salario mínimo en este momento, lo que representa un porcentaje del 20 por ciento. Por este motivo, quisiéramos pedir a la OIT que incluya a Ucrania entre los países que se benefician de un Programa InFocus para los trabajadores pobres.

El número de desempleados en el sector informal ha aumentado, lo que significa que un 25 por ciento de la población trabaja en este sector. En el ámbito rural, un trabajador de cada dos no dispone de una relación de trabajo oficial.

Todo esto es el resultado de que Ucrania, el Gobierno y sus políticas, todavía se aferran a la ilusión de que existe una estabilidad económica con unas perspectivas concretas, mientras que los indicadores internacionales dan muestra de la situación catastrófica en la que se encuentra el país.

A fin de motivar a los dirigentes políticos para que se esfuercen por luchar contra la crisis mediante la creación de empleo y el desarrollo de la protección social, la Federación de Sindicatos de Ucrania ha organizado una manifestación de protesta masiva y ha iniciado un conflicto laboral con el Consejo de Ministros. En un arbitraje laboral se pronunció un fallo a favor de los sindicatos.

Pudimos concertar un acuerdo obligatorio con los sindicatos, respecto de los instrumentos legislativos, e igualmente pudimos elaborar un programa para el desarrollo del mercado interno hasta 2012 y un programa de empleo para el bienio 2009-2011.

La Federación de Sindicatos de Ucrania ha propuesto a los interlocutores sociales reformar el sistema fiscal y abordar los problemas más sensibles,

además de perfeccionar el sistema de cotización a los fondos de seguridad social. Nuestras propuestas han sido aceptadas por el Consejo de Ministros que ha creado grupos de trabajo a este respecto.

A iniciativa de nuestra Federación, y en colaboración con los interlocutores sociales, para el período 2009-2012, se ha elaborado un plan de medidas destinado a superar las consecuencias de la crisis económica y financiera. El Consejo Económico y Social Tripartito Nacional ha aprobado las propuestas y las ha transmitido al Consejo de Ministros con miras a su puesta en marcha.

Desafortunadamente, el Consejo las aplica lentamente. No obstante, estamos convencidos de que estas medidas podrían constituir un gran avance hacia la adopción de un pacto nacional para el empleo, tal y como lo propone el Director General en su Memoria.

Habida cuenta del hecho de que la presente reunión de la Conferencia conmemora un aniversario importante y de la relevancia de las decisiones que se adoptan, solicitamos un apoyo general a favor del Pacto Mundial para el Empleo. Para que podamos asumir las nuevas responsabilidades en este ámbito, depende de nosotros que los trabajadores puedan beneficiarse de relaciones laborales y sociales nuevas y dignas del siglo XXI, o si deben encontrarse estancados en relaciones laborales obsoletas propias del siglo XVIII.

---

*Original inglés: Sr. MAVRIKOS (representante, Federación Sindical Mundial)*

---

La Federación Sindical Mundial (FSM) cree que las inquietudes, las reflexiones y la ira de la clase trabajadora mundial están plenamente justificadas debido al ataque generalizado contra sus derechos y logros.

Los capitalistas y los gobiernos capitalistas utilizan la crisis económica para eliminar los derechos de las clases populares. Como solución a la crisis económica y financiera alientan el fortalecimiento de los monopolios y los bancos con dinero gubernamental, del público, y al mismo tiempo reducen los salarios y las pensiones y aumentan el desempleo y la pobreza. Cierran la puerta de un futuro decente para los jóvenes. Sus herramientas básicas son las privatizaciones, el derrumbe de la seguridad social, el trabajo informal y no declarado, y la explotación de los migrantes.

El crecimiento de los partidos racistas y neofascistas en las últimas elecciones del Parlamento Europeo es una señal de alerta que nadie debería ignorar. La crisis económica lleva a los trabajadores por sendas erróneas. Los sucesos de la semana pasada en el Perú, en que el Gobierno mató a unos 200 indígenas en la región amazónica, es un nuevo ejemplo de ello.

Este caso es característico y demuestra lo que mucha gente quiere decir cuando habla del desarrollo verde: echar a los agricultores indígenas de sus tierras para que las exploten los monopolios. Así es el mundo capitalista moderno: utilidades para pocos, pobreza para el pueblo.

La FSM ha emprendido varias iniciativas para que los sindicatos actúen en respuesta a las repercusiones de la crisis económica. Hemos organizado una conferencia internacional de sindicatos en Portugal, y otras conferencias en Belarús, Cuba, Nepal, Nigeria, etc. Nuestras propuestas centrales son la reducción drástica de los gastos militares, el aumento del gasto social para las necesidades sociales actuales,

el apoyo al nivel de vida de los trabajadores, el cese de las privatizaciones y el apoyo a los agricultores y los trabajadores independientes. Instamos a todos los trabajadores y a todos los sindicatos del mundo a luchar juntos en pro de estas metas, que son tanto realistas como necesarias.

Los palestinos han sufrido durante muchos años los ataques y amenazas del Gobierno de Israel y, junto con Palestina, el Líbano, el Golán sirio, el pueblo del Iraq, el Sudán e Irán también son objetivos de Israel. Justificadamente nos preguntamos hasta dónde llegará esta agresión. ¿Cuántos años más seguirá matando el ejército de Israel a niños y mujeres? ¿Hasta cuándo rechazará Israel el establecimiento de un estado independiente palestino? La FSM, desde su fundación hasta la fecha, ha estado del lado del pueblo palestino, con los árabes, no mediante palabras, sino acciones, y hoy afirmamos que los pueblos pueden vivir en paz. Todos los pueblos deben vivir en paz. Una condición básica es el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras de los territorios árabes, para así poner fin a la ocupación.

Estimados representantes del movimiento sindical internacional, en los últimos tres años, desde este podio hemos apoyado firmemente la idea de que la OIT aplique, tanto en sus funciones como en sus órganos, los principios de las Naciones Unidas, los principios de igualdad, de representación proporcional, de democracia y de transparencia.

La falta de estas características perjudica en primer lugar a la OIT. Nuestra petición es justa y realista. El Consejo de Administración de la OIT debe responder a la pregunta siguiente: ¿es acaso justo que un sindicato que cuente con 20.000 afiliados participe como miembro titular y la Confederación Sindical de Trabajadores de China, que tiene 200 millones de afiliados, no? ¿Es realista que un sindicato que cuenta con 70.000 afiliados esté entre los miembros titulares y que se excluya a nuestra organización, que tiene 70 millones? Esperamos una respuesta, una respuesta efectiva.

No nos detendremos hasta que se nos suministre una solución justa y mutuamente aceptable. Ello favorecerá a los trabajadores del movimiento sindical internacional y también a la OIT.

---

*Original francés: Sra. SIPTEY (Ministra de la Función Pública y del Trabajo, Níger)*

---

En esta ocasión quisiera celebrar la iniciativa de establecimiento de la Comisión encargada de discutir la importante cuestión de la respuesta a la crisis económica y social mundial.

Cuando la crisis azotó a los países occidentales y a los países de Asia, creímos erróneamente que África no se vería afectada. Seguimos con gran interés los esfuerzos desplegados para soslayarla. La importancia de los medios desplegados, nos hizo incluso temer que la cooperación que manteníamos con determinados países desarrollados se vería comprometida.

Por ese motivo los países en desarrollo en general, y en particular los del África subsahariana, consideran que las propuestas formuladas por el Director General en su Memoria deben ser aprobadas por los mandantes aquí presentes.

La pobreza, el desempleo y la exclusión en estos países son algo cotidiano, no se celebra una reunión, una cumbre o un foro en los que no se planteen las consecuencias sociales y económicas negativas de



la crisis. Así pues, decimos con el Director General ¿Qué hacer para invertir la tendencia?

En el Níger hemos elaborado cuatro estrategias fundamentales para afrontar la crisis.

En primer lugar, hemos iniciado un proceso de actualización del ordenamiento jurídico nacional en materia de trabajo: el Código de Trabajo y su Reglamento.

Se aprovechó esa ocasión para integrar las disposiciones de algunos convenios fundamentales de la OIT en el Código de Trabajo, en particular el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En segundo lugar hemos adoptado y aplicado la estrategia de reducción de la pobreza, cuyo documento de base se revisó en 2008. Mi departamento ministerial aprovechó esta revisión para integrar la dimensión del empleo y la protección social en el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza.

Al elaborar un documento de esa índole, el Gobierno apunta a los siguientes objetivos: la búsqueda de un crecimiento fuerte, diversificado, duradero y que cree empleos, el acceso equitativo a los servicios sociales, el control del crecimiento demográfico, la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de la protección social de los grupos vulnerables, el desarrollo de las infraestructuras y la promoción de una gobernanza de calidad.

La tercera estrategia es la adopción, en marzo de 2009, de la política nacional de empleo, en virtud de la cual entra en vigor el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) de la OIT. De hecho, esto concreta el compromiso asumido por el Níger de asegurar la promoción del empleo mediante acciones que favorezcan un mejor acceso al empleo productivo, uno de los elementos esenciales de una estrategia de desarrollo económico y social centrada en la lucha contra la pobreza.

Desde esta perspectiva, las esferas de intervención prioritarias, los objetivos de los programas y los proyectos de acción para consolidar el desarrollo económico y social y promover el empleo decente y productivo remunerador son las siguientes: la agricultura y la ganadería, la construcción y las obras públicas, la tecnología de la información y de las comunicaciones y el sector moderno del turismo y la artesanía.

En el Níger, somos conscientes de que un empleo decente es un empleo en condiciones saludables y que aporta una remuneración. Por ese motivo se han ratificado los Convenios núms. 155, 161 y 187 de la OIT y varios repertorios de recomendaciones prácticas sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Por último, la cuarta estrategia está relacionada con la ejecución del programa especial del Presidente de la República que prevé crear infraestructuras socioeconómicas en las esferas de la educación, la salud, la agricultura, la ganadería, la formación profesional, la promoción del empleo de los jóvenes diplomados, las microfinanzas, por ejemplo, para las mujeres de las zonas rurales, etc.

Estas actividades han permitido generar muchos empleos y, además, han permitido que los trabajadores permanezcan en sus regiones, en particular los jóvenes, a los que antes fascinaba la aventura de abandonar las zonas rurales.

El Níger suscribe la propuesta del Pacto Mundial para el Empleo del Director General de la OIT, ya que este Pacto puede constituir una respuesta a las necesidades inmediatas de los trabajadores y sus

familias en el sector formal e informal. La crisis afecta a los trabajadores, hombres y mujeres, a los solicitantes de empleo, a las empresas y a todos los países de una forma u otra.

Las respuestas nacionales tal vez no sean suficientes para poner fin a este flagelo, habrá que buscar soluciones regionales y mundiales.

En el Níger, nuestro documento de estrategia de desarrollo acelerado y de reducción de la pobreza y el documento marco de política nacional del empleo, nos permiten tener en cuenta las preocupaciones planteadas en la Memoria del Director General de la OIT.

Como es sabido, la aplicación de estos importantes programas requiere inversiones; incluso inversiones sustanciales. Aunque las perspectivas parecen prometedoras para el Níger, debido al desarrollo del sector minero y a otras importantes infraestructuras inauguradas por el Presidente de la República, nuestro país seguirá necesitando el apoyo de sus asociados y las inversiones de agentes económicos nacionales y extranjeros.

El Pacto Mundial para el Empleo podrá, por consiguiente, servir como marco para la asociación y en ese marco se realizarán acciones a nivel nacional, regional y mundial para la promoción del empleo. El Níger se adhiere plenamente a la propuesta del Director General e insta a su aprobación.

---

*Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)*

---

Era de esperar que, en vista de la evolución de los acontecimientos del año pasado, la Memoria del Director General se refiriera a la crisis y sus repercusiones en las diferentes regiones y países del mundo.

Debo felicitarlo por la forma en que la Memoria explica el impacto de la crisis y ofrece un sólido telón de fondo sobre el que los interlocutores sociales pueden interactuar con el objeto de encontrar soluciones a la recesión mundial. Esta Memoria es un vigoroso llamamiento a la acción al que los interlocutores sociales han respondido.

La presente reunión de la Conferencia ha servido para poner a prueba el proceso de diálogo social. La Memoria del Director General propone la adopción de un Pacto Mundial para el Empleo que movilice a los mandantes tripartitos de todos los Estados Miembros para forjar una respuesta a la crisis.

Se trata de una valiosa iniciativa que corre pareja con la propuesta formulada por la Organización Internacional de Empleadores de centrar la reunión de la Conferencia en la tarea de proponer estrategias para superar la crisis económica.

La Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis ha sido un foro excelente para el intercambio de información sobre diferentes experiencias internacionales. Los resultados de esta Comisión, recogidos en el documento titulado *La recuperación de la crisis – un Pacto Mundial para el Empleo*, presenta una serie de directrices y alternativas en materia de políticas para ayudar a los países a salir de las situaciones creadas tras el colapso de los mercados financieros.

Se trata de un enfoque nuevo elaborado por la Conferencia Internacional del Trabajo que deberá mantenerse en los próximos años, no sólo porque enaltece a los mandantes de la OIT, sino también porque permite concentrarse más claramente en las cuestiones que constituyen una parte esencial de su mandato.

Los debates celebrados en esta Comisión fueron constructivos, y el documento resultante es uno que puede servir de base para la elaboración de estrategias nacionales que pueden comunicarse fácilmente a todos los responsables de la formulación de políticas del mundo entero.

Existen algunos indicios alentadores que inducen a pensar que la grave situación que viven muchos países puede mejorar. Sin embargo, el hecho de que muchos indicadores muestren que existe un desfase temporal entre la recuperación de la economía y el mercado de trabajo, como se ha demostrado ampliamente en esta reunión de la Conferencia, pone de relieve la necesidad de contar con políticas específicas por lo que respecta al objetivo de salvaguardar los empleos existentes y generar oportunidades de empleo productivo a fin de absorber los empleos que se han perdido en el menor tiempo posible.

Evidentemente, ésta no es una tarea fácil y al elaborar las respuestas en materia de políticas debe tenerse en cuenta la situación particular de cada país.

La economía de Malta presenta características especiales. Se trata de una economía abierta de dimensiones reducidas que depende considerablemente de la demanda agregada global para sus exportaciones y sus ingresos procedentes del turismo. Para que produzcan resultados positivos, las intervenciones fiscales para estimular el crecimiento deben tener objetivos específicos, pues se corre el riesgo de que no permanezcan en la economía debido a un incremento de las importaciones, lo que ocasiona un deterioro de la balanza comercial.

Los sindicatos deben comprender que, en lugar de gastar dinero en el aumento de los salarios de los empleados que ocupan cargos en el sector público, lo que casi constituye una prueba de recesión, los estímulos del gobierno, basados en el incremento del gasto, deben encauzarse a la protección de los puestos de trabajo del sector privado, que están más expuestos a los estragos causados por la crisis mundial.

Ello puede lograrse principalmente reforzando la sostenibilidad de las empresas de Malta, facilitando el acceso a fondos para financiar las PYME, ofreciendo programas de formación intensiva y readaptación profesional a fin de mejorar la movilidad en el empleo, de modo que los trabajadores puedan acceder a empleos alternativos en caso de necesidad.

Está perfectamente claro que aun en el caso de que las economías encuentren el camino hacia la recuperación económica, la situación posterior a la recesión será radicalmente diferente en muchos aspectos a la que prevalecía 12 meses antes.

Todos los interlocutores sociales deberán hacer frente a nuevos desafíos para adaptarse al paisaje económico que se produjo tras el descalabro económico y financiero mundial.

Las PYME desempeñarán un papel preponderante en la creación de empleos y en la reconstrucción de un sector privado saludable. Las políticas activas en materia de mercado laboral también desempeñan un papel determinante en el sentido de que permitirán que la demanda de calificaciones de una economía en vías de recuperación coincida con la oferta.

Por recomendación de las organizaciones de empleadores, el Gobierno de Malta ha realizado intervenciones específicas a nivel de las empresas, en

lugar de aplicar medidas nacionales destinadas a mitigar los efectos de la crisis.

De este modo, numerosas empresas del sector privado que sufren una reducción de los pedidos de exportación se benefician de una asistencia financiera que ha permitido conservar la mano de obra existente a través de planes de reparto del trabajo.

Los trabajadores también se están beneficiando de planes de formación concebidos para mejorar sus calificaciones, medidas de conservación del empleo y para reducir al mínimo los efectos sobre remuneración neta.

Pese a estos esfuerzos, se han seguido perdiendo empleos, y la economía ha experimentado un crecimiento negativo durante los dos últimos trimestres. En Malta ello no se debe al sector financiero, que permanece estable, sino principalmente a una disminución de las exportaciones y a la menor afluencia de turistas.

Los empleadores también están instando al Gobierno a acelerar la ejecución de proyectos del sector público, muchos de los cuales se están financiando con fondos de la Unión Europea. Estos proyectos tendrán un impacto inmediato en la demanda agregada, y muchas obras de infraestructura también generarán empleo a largo plazo.

También debemos aprovechar el potencial de las iniciativas verdes para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y crear empleos verdes.

Para concluir, sostengo que uno de los aspectos positivos de salir de una crisis de esta magnitud son las enseñanzas que pueden extraerse para evitar que vuelvan a repetirse los acontecimientos que llevaron al colapso financiero; una de ellas es la necesidad de una gobernanza más adecuada de los mercados financieros en varios países industrializados.

Las turbulencias en los mercados laborales también dejan un margen de maniobra a la OIT para que diseñe actividades llevadas a cabo en el terreno que aumenten la pertinencia y el impacto de la institución, así como del diálogo social tripartito a escala nacional y mundial, de acuerdo con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

---

*Original francés: Sr. TRENCH (trabajador, Bulgaria)*

Estoy firmemente convencido de que, en la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se llegará a un entendimiento tripartito sobre todas las cuestiones debatidas en el espíritu de las ideas y los principios tradicionales que marcan la dirección seguida desde la creación de la Organización Internacional del Trabajo y que se han ido desarrollando durante sus 90 años de existencia.

Todas estas ideas, principios y adquisiciones se enfrentan, sin embargo, a los nuevos desafíos planteados por la crisis financiera y económica mundial en cuyo epicentro nos encontramos hoy en día.

¿Cómo afrontar las amenazas para los trabajadores, que corren el riesgo de perder sus puestos de trabajo, la disminución de los ingresos, la presión sobre los derechos de los trabajadores y empleados, el aislamiento social y la marginación? Esta pregunta se relaciona directamente con el concepto que lleva defendiendo la OIT durante los últimos diez años.

Con este fin, hacemos un llamamiento a todos los delegados para que unan sus esfuerzos y no permitan que se cuestionen el Programa de Trabajo Decente, la equidad y la protección social, los principales derechos laborales y el diálogo social.

El mandato del Gobierno búlgaro actual está llegando a su fin. Creemos que durante los últimos diez años de crecimiento firme y sostenible, los políticos y las empresas se han centrado sobre todo en obtener de forma deliberada el máximo de beneficios, pensando únicamente en su propio provecho.

En Bulgaria se ha producido una fuerte polarización social de la sociedad, donde la ausencia de una clase media demuestra que el período de transición no ha terminado todavía y que las normas europeas aún quedan muy lejos. Los trabajadores búlgaros han pagado caro el precio de la transición y ahora se espera de ellos que también paguen el precio de la crisis actual.

Lamentablemente, la política del Gobierno en la esfera del diálogo social expresa la voluntad de anular los derechos de los sindicatos y de intentar devolar abiertamente su papel y la importancia de sus funciones como interlocutores sociales, prueba irrefutable de que la política de enmiendas de la legislación laboral y social que se está llevando a cabo busca el beneficio de las grandes empresas y se oculta tras la máscara de la preocupación por la flexibilidad del mercado de trabajo y la competitividad de la economía búlgara.

Este Gobierno que llega al final de su mandato, después de haber declarado en su programa de gestión que tenía la intención de realizar una política socialmente responsable y orientada hacia el desarrollo del capital humano y social, en los últimos años prácticamente ha anulado el diálogo social. No ha respetado los acuerdos del Pacto de Desarrollo Económico y Social de 2005, no ha creado oportunidades para la realización de los derechos de los trabajadores, a pesar de la existencia del marco jurídico y no ha respondido a la buena voluntad de los sindicatos de entablar un diálogo eficaz y responsable orientado al bien común.

También es obligado señalar que en los últimos dos años tampoco se ha firmado con las organizaciones de empleadores ningún acuerdo importante a nivel nacional en la esfera del trabajo. Todo esto ha llevado a las dos confederaciones sindicales búlgaras a renunciar a la participación en el Consejo Nacional de Cooperación Tripartita en noviembre de 2008.

De manera responsable, quisiera afirmar que el Gobierno búlgaro no ha dado hasta la fecha una respuesta clara a sus interlocutores sociales. ¿Por qué no responde a las propuestas de ratificación de convenios importantes y actuales de la OIT como son el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), y el Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168)?

Hasta el momento, el Gobierno búlgaro, a pesar de las recomendaciones de la Comisión de Expertos, no ha introducido enmiendas en la legislación sobre el derecho de huelga efectiva en el ámbito de la administración pública, sobre el derecho de los trabajadores en la esfera de la negociación colectiva, ni sobre las actividades mínimas en el sector del transporte ferroviario.

Reitero claramente desde esta alta tribuna, en nombre de los trabajadores búlgaros, nuestra firme convicción de que no puede haber un futuro para el diálogo social en Bulgaria, como probablemente en ninguna otra parte del mundo, sin que exista una

identificación y una legitimación mutuas entre los empleadores y los sindicatos y sin que se respete de forma incondicional el espíritu y los principios de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, que ya han cumplido su 60.º aniversario.

Deseo que los trabajos de la Conferencia Internacional del Trabajo sean fructuosos y que nunca, especialmente en tiempos de crisis financiera y económica mundial, dejen de reforzar el papel del trabajo libre y digno y del diálogo social como factores e incitadores del desarrollo mundial progresivo.

---

*Original inglés: Sr. YITZHAKY (Gobierno, Israel)*

---

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General, Sr. Juan Somavía, por la magnífica organización de esta reunión de la Conferencia y, especialmente, por la importancia de combinar discusiones al más alto nivel sobre el tema de la crisis en el mercado de trabajo.

El Estado de Israel también está buscando soluciones innovadoras para hacer frente a la crisis económica en general y a la crisis del empleo en particular, respetando los principios básicos de la OIT.

La base de la forma de hacer frente a la crisis se anunció también en el acuerdo que llevó a la formación de nuestro Gobierno, lo que se hizo por medio de un foro en forma de mesa redonda en el que participaron el Gobierno y los interlocutores sociales, que constituyen un órgano consultivo que asesora al Gobierno sobre los asuntos sociales y económicos y sobre la manera de enfrentar y de manejar la crisis económica. La creación del foro es compatible con las piedras angulares de las actividades de la OIT, a saber, el tripartismo y el diálogo social como herramienta de promoción del trabajo decente, la seguridad social y la protección social.

En los debates de la mesa redonda, se llegó a un acuerdo global entre el Gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El propósito era que cada uno de los interlocutores proporcionara una sólida base para mejorar el empleo y promover los medios necesarios para evitar el desempleo. Además, otro propósito era prestar asistencia a las empresas que sufren los efectos de la recesión económica.

En el programa del Gobierno hay varios puntos, cuyo objetivo principal es la creación de instrumentos para hacer frente a la crisis. Estos puntos son los siguientes: un aumento sustancial del presupuesto asignado a la formación profesional, que supondrá, en particular, un aumento de las actividades relacionadas con la formación y la integración de las personas desempleadas en el mercado de trabajo; la mayor aplicación del Programa de Wisconsin en todo el país. Este programa supone un giro importante en la política de empleo y bienestar social de Israel, al adoptar un modelo económico basado en una mejor colocación en el mercado de trabajo de los grupos de población que reciben subsidios de renta; alentar a las personas desempleadas a integrarse en los lugares de trabajo que están lejos geográficamente, para lo cual el Gobierno contribuye a financiar los gastos de viaje de las personas desempleadas que desean incorporarse al mercado de trabajo y cuyo lugar de trabajo está lejos de su lugar de residencia; propuestas relacionadas con las prestaciones de desempleo, en forma de reducción del período de empleo que da derecho a percibir las prestaciones de desempleo y de ampliación del per-

todo durante el cual se perciben dichas prestaciones; métodos para ayudar a la colocación de las personas desempleadas, por ejemplo seminarios para buscar empleo, o servicios de orientación profesional para las personas que buscan empleo en el marco del Servicio de Empleo; licencias sin sueldo para los trabajadores financiadas por el Estado como alternativa al despido y el pago de subsidios de desempleo, garantizando el puesto de trabajo y las prestaciones sociales.

El Gobierno de Israel tiene en cuenta constantemente la cuestión de la aplicación de las leyes del trabajo, que son uno de los principales problemas para la consecución del trabajo decente. Así, en febrero de 2008, se aprobó un proyecto de ley en primera lectura en la *Knesset*, el parlamento israelí, para intensificar la aplicación de las leyes del trabajo en Israel. Este proyecto de ley es la primera de una serie de medidas que se están adoptando sobre la cuestión de la aplicación de las leyes del trabajo, cuyo propósito es mejorar las condiciones de empleo.

El Estado de Israel está realizando grandes esfuerzos para hacer frente a la crisis económica y evitar la quiebra de las pequeñas empresas. El propósito de nuestra intervención en el mercado de trabajo es fomentar una ampliación de las actividades relacionadas con el empleo, ofreciendo incentivos a los empleadores para que mantengan los puestos de trabajo e invirtiendo en recursos de capital humano y en conseguir que los desempleados participen en la formación profesional con miras a su incorporación en el mercado de trabajo.

El Gobierno de Israel mantiene su firme compromiso de animar la paz y la prosperidad en la región.

---

*Original inglés: Sra. PHIRASAYPHITAK (empleadora, República Democrática Popular Lao)*

---

Es un gran honor para mí representar a la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao, así como a los empleadores de mi país en esta 98.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Estoy plenamente de acuerdo con el informe presentado por el Viceministro de Trabajo y Bienestar Social de la República Democrática Popular Lao relativo a la aplicación de los Convenios de la OIT, la legislación del trabajo, las reglamentaciones y la colaboración con la OIT.

Tenemos que reconocer que la actual crisis financiera mundial ha causado graves problemas a los empresarios, los consumidores, las personas más pobres y los trabajadores, incluidos los empleadores de nuestro país. Fuera de la presión que supone la supresión de puestos de trabajo, los empleadores deben soportar la carga que implica el aumento de la producción de alimentos. Para hacer frente a este problema, el Gobierno de Lao, por medio del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la Federación de Sindicatos y la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao han entablado consultas tripartitas y han logrado un aumento general del 20 por ciento del sueldo mínimo. Además, ponemos en práctica activamente la Declaración tripartita sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo y realizamos actividades de seguridad y salud en el trabajo con la ayuda de organizaciones locales e internacionales a fin de mejorar las condiciones de vida, la asistencia social y la creación de empleos.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao ha aportado una contribución significativa a través de las empresas, de conformidad con la legis-

lación y reglamentaciones nacionales. Además, la mayor parte de las unidades empresariales de Lao, cuyas unidades de producción se beneficiaron de nuevas tecnologías, han aumentado su capacidad de empleo.

Los empleadores también han estimulado y creado oportunidades para que los trabajadores perfeccionen sus conocimientos y competencias y reciban salarios y remuneraciones equitativos. Por otro lado, han fomentado la igualdad y la no discriminación por motivos de género.

En 2008, mi país ratificó dos Convenios, a saber: el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Por consiguiente, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao, en nombre de los representantes de los empleadores, trabajará con los interlocutores sociales a fin de promover y aplicar estos Convenios.

En adelante, cooperaremos con el Gobierno y con la Federación de Sindicatos de Lao para estudiar los convenios fundamentales de la OIT y otros convenios prioritarios.

Quiero dar las gracias a la OIT por ofrecer apoyo financiero y técnico a mi país. Esperamos que en el futuro la Organización Internacional del Trabajo siga apoyando a la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao a fin de incrementar su capacidad, así como a la Oficina de Actividades para los Empleadores.

Una vez más, en nombre de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao y en mi calidad de representante de la Organización de Empleadores, quisiera expresar mi profundo reconocimiento por las exitosas actividades de cooperación llevadas a cabo por la Organización Internacional del Trabajo y la República Democrática Popular Lao.

Permítanme desear a todos los delegados buena salud y espero que las labores de la 98.ª reunión de la Conferencia se vean coronadas por el éxito.

---

*Original portugués: Sr. PENA COSTA (empleador, Portugal)*

---

El orden del día de este año de la reunión de la Conferencia abarca temas de gran importancia, y la OIT se felicita por la capacidad de reacción que ha habido al cambiar el orden del día para que sea posible la realización de un debate amplio y la aprobación de un Pacto Mundial para el Empleo. El contexto económico actual y sus consecuencias deben seguir siendo un tema central en todos los programas de trabajo.

El Director General de la OIT hace hincapié, en su Memoria titulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo*, en la recuperación mediante políticas de trabajo decente, lo que podría constituir un momento clave en la historia de la OIT.

La dimensión de esta crisis exige una acción concertada de todas las principales instancias internacionales. La OIT desempeñará un papel insustituible en el desarrollo de mecanismos que contribuyan a la dinamización del empleo a escala mundial.

En la Memoria también se aborda un conjunto de medidas que hay que tomar a nivel nacional, ya sea para el mantenimiento del empleo o sobre el nivel de las calificaciones o para el apoyo a determinados grupos, como los jóvenes.

El refuerzo de la capacidad de respuesta de los servicios de empleo deberá recurrir, a nuestro juicio y de conformidad con la Memoria, a políticas públicas que establezcan un ambiente propicio al desarrollo de los servicios privados de empleo. En este

sentido, el trabajo temporal estructurado es perfectamente compatible con el concepto de trabajo decente y podrá, incluso, contribuir de manera significativa a los esfuerzos nacionales de respuesta al desempleo.

Además, hace hincapié con razón en el apoyo a las empresas y la necesidad de asegurar el recurso al crédito sobre todo para las PYME y las microempresas. No nos cabe duda de que la reactivación de la economía dependerá, en gran medida, de la restauración de los niveles de confianza en el sistema financiero y, para evitar bloqueos, del acceso al crédito por parte de las PYME.

Son éstas las que concentran la abrumadora mayoría de los empleos y serán ellas, sin duda, las que contribuirán esencialmente a la reactivación de la economía en términos globales y, luego, a la creación de empleos sostenibles.

Se deberá prestar una atención especial a las corrientes migratorias y al impacto de la crisis en el cambio de estas corrientes. La OIT deberá disponer de los medios humanos y financieros necesarios para estudiar e intervenir en esa materia.

Pero, la OIT también tiene que prever cómo actuar después de la crisis. Los empleadores portugueses no tienen duda alguna de que el período después de la crisis no va a ser idéntico al anterior y, según las palabras del Director General, el Sr. Somavia, en la celebración del 90.º aniversario de la OIT, «las crisis han sido siempre el crisol donde se generan los cambios».

Estas diferencias van a ser, sobre todo, importantes en la nueva relación de las fuerzas a nivel mundial entre, por ejemplo, las economías avanzadas y las economías emergentes.

En esta situación posterior a la crisis, las políticas económicas deberán valorizar cada vez más la verdadera riqueza de las naciones, centrada en las personas y no en la especulación, y expresada en factores como el trabajo, el conocimiento, el aprendizaje, la ética y el medio ambiente.

En este marco la OIT podrá contribuir al desarrollo de políticas articuladas con otras organizaciones internacionales en esferas como la promoción de la liberalización del comercio internacional, basada en condiciones de trabajo dignas y en empresas ética y socialmente responsables.

Estamos en contra de las tentaciones actuales de crear barreras proteccionistas, pero también pensamos que no es admisible que se trate en un plano de igualdad a todos aquellos que utilizan la competencia desleal sin respetar las reglas de seguridad en el empleo más elementales.

La capacidad competitiva de la Unión Europea, y de Portugal en particular, dependerá en gran medida de la capacidad de un conjunto de organizaciones, en particular la OIT, para incrementar el nivel de actividad económica de un número importante de países.

Respecto de dos temas importantes tratados en la Conferencia, la igualdad de género en el mundo del trabajo es indudablemente una cuestión de actualidad. Promover el acceso generalizado de las mujeres al mercado de trabajo es fundamental para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza a escala mundial. En este ámbito, el diálogo social y el tripartismo pueden y deben desempeñar un papel decisivo.

En cuanto al tema del VIH/SIDA en el mundo del trabajo, el grupo de los empleadores portugueses considera que los esfuerzos de lucha contra la epi-

demia del VIH son ahora más importantes que nunca.

En este contexto reconocemos la utilidad de mejorar el acceso, sobre todo de los Estados más afectados, a la orientación pormenorizada y las buenas prácticas en tal sentido. Por lo tanto, constituyen un marco de acción oportuno, aunque es necesario encontrar soluciones específicas a nivel nacional que deben ajustarse a la responsabilidad primaria de los poderes públicos en esta esfera.

---

*Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)*

---

«La globalización tiene su historia negra, pero tenemos la esperanza de que una democracia laboral firme, el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva dentro de nuestros países resultarán en una mayor estabilidad económica y social que habrá de mejorar la competitividad mundial y el reconocimiento económico.»

Esta es una cita del discurso que pronuncié en la reunión de la Conferencia del año pasado.

Aunque Malta, como muchos de ustedes saben, es una isla muy pequeña del Mar Mediterráneo, eso no quiere decir que no nos haya afectado, y todavía nos afecta, la crisis económica que ha golpeado recientemente al mundo.

Como señalé el año pasado, reitero que el proceso de globalización supuso muchas ventajas, en particular mediante los avances tecnológicos, pero, de hecho, también causó, y causa todavía, muchas dificultades, sobre todo a los países con escaso poder económico y político. Es un hecho que, en el año 2009, los países más pobres se han vuelto más pobres, y los países más ricos cada vez lo son más. Incluso la OIT ha manifestado en sus declaraciones que el proceso de globalización genera desequilibrios entre los países y en cada uno de ellos.

Se han realizado muchos análisis para determinar las claves de este problema económico mundial, pero, seguramente, las familias que en la actualidad están pasando por una mala situación debido a la crisis económica están muy impacientes por conocer qué soluciones se les dan. Quieren volver a tener un nivel de vida decente y, para ello, lo que necesitan, en primer lugar y como cuestión más importante, es un trabajo decente con condiciones de trabajo decentes.

En Malta, el hecho de que a los bancos nacionales no les haya afectado la crisis financiera contribuyó a contener la situación en cierta medida, pero eso no significa que la crisis económica derivada de la crisis financiera no haya influido en nuestro nivel de desempleo, lo que ha causado privaciones a muchas personas que han quedado desempleadas o han perdido su empleo a tiempo parcial.

La Unión General de Trabajadores siempre está en primera línea para ayudar a las empresas que requieren ayuda. Sin embargo, mi sindicato mantiene una actitud vigilante con los empleadores que, sin estar afectados por la actual recesión, intentan sacar provecho de la situación.

Además, la Unión General de Trabajadores, junto con otros sindicatos mayoritarios de la isla, adoptó medidas para presionar a nuestro Gobierno que, sin realizar consultas serias, y en un momento de elevada inestabilidad económica, aumentó las tarifas del agua y la electricidad. Hubiera sido más lógico que el Gobierno introdujera propuestas activas para promover la prosperidad, en vez de generar una crisis nacional.

Además, la Unión General de Trabajadores realizó una campaña nacional de sensibilización sobre la inmigración irregular, que en Malta es un tema nacional de máxima prioridad. Como sindicato, no hemos intervenido en la política en materia de migración aprobada el año pasado en la Unión Europea, en particular con respecto a si la responsabilidad compartida debe ser obligatoria o no. Sin embargo, subrayamos que los trabajadores migrantes deben recibir los mismos salarios y disfrutar de las mismas condiciones que los trabajadores de Malta. En la economía sumergida se cometen muchos abusos, y esto sucede en detrimento de los derechos que nosotros, como sindicalistas, hemos luchado por lograr con muchas dificultades a lo largo de los años. Esos trabajadores son vulnerables y por eso se los explota fácilmente.

Lo mismo sucede con los trabajadores jóvenes, que a menudo no conocen sus derechos y carecen de experiencia, por lo que aceptan fácilmente salarios bajos y soportan malas condiciones por temor a perder el empleo.

Para concluir, quiero manifestar que la Unión General de Trabajadores está a favor del Pacto Mundial para el Empleo propuesto por la OIT en la última Memoria del Director General presentada en la presente 98.<sup>a</sup> reunión, para mitigar los perjuicios causados en las actuales circunstancias, pero a condición de que todas las partes interesadas, en particular los gobiernos y los empleadores, compartan la carga con los trabajadores.

---

*Original inglés: Sr. KEARNEY (Representante, Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero)*

---

A medida que se profundiza la recesión económica mundial, los trabajadores, sus familias y las comunidades están en dificultades, en particular, aquellos que han perdido sus trabajos. En la actualidad, 12 millones de trabajadores de la industria que represento se encuentran en esta situación - principalmente mujeres, que en muchos casos son el único sustento de la familia - porque fueron despedidos durante el último año. Por lo menos otros 3 millones más esperan la misma suerte.

Estos trabajadores están pagando la imprudencia de los banqueros codiciosos, el poco cumplimiento de las leyes laborales y la falta de reglamentación de la globalización. Urge convertir este dolor en un beneficio para la industria y para su fuerza de trabajo actual y futura.

Con unos 15 millones de personas desempleadas o potencialmente desempleadas, no podemos darnos el lujo de efectuar evaluaciones académicas y teóricas de la situación. Los trabajadores y los sindicatos reconocen que es preciso tomar medidas urgentes para que haya un futuro sostenible para la industria y los que trabajan en ella.

Por eso, un amplio sector de accionistas y de actores interesados de la industria, marcas y compradores, fabricantes y sindicatos, gobiernos e instituciones internacionales y diversas entidades de la sociedad civil, bajo la égida del Foro AMF, han trabajado con mucha rapidez, a medida que se desarrollaba la crisis, para encontrar propuestas de supervivencia y recuperación en las que el trabajo decente ocupe un lugar principal. Tomando nota de que los economistas prevén que el consumo interno, particularmente en Asia, es el mejor camino para la recuperación, el Foro elaboró una estrategia basada en el trabajo decente y la promoción del pago de un salario vital.

La estrategia, titulada «Iniciativa del vestuario y el calzado sostenible», pide que el sector se asegure la obtención de una parte de los 3.000 millones de dólares de los Estados Unidos asignados por el G-20 en el paquete de estímulos destinados a contrarrestar la recesión. Las empresas y los sindicatos reconocen la urgente necesidad de apalancar el comercio y las finanzas, dado que en ambos casos la situación actual está asfixiando la industria. El Foro AMF desea que los trabajadores de la industria se beneficien inmediatamente a través del fondo de reacción social rápida, del servicio de financiación para vulnerabilidad del Banco Mundial y que la ayuda beneficie a los «buenos fabricantes», y dé acceso al crédito a tasas preferenciales a las empresas que puedan demostrar que dan trabajo decente.

Se considera que esta es una notable oportunidad para mejorar las leyes laborales en la industria a través de los instrumentos de financiación.

Los esfuerzos de estabilización a corto plazo deben ir acompañados por medidas destinadas a preparar la industria para mejorar la recuperación y para mejorar la competitividad.

La conservación del empleo es fundamental en estos esfuerzos y ello a través de la formación y la readaptación profesional para reducir los despidos, mantener intacta la fuerza de trabajo y utilizar el tiempo muerto para impulsar la productividad. La financiación a partir de los paquetes de estímulos y gracias a la participación y el apoyo del gobierno serán fundamentales para allanar el camino para la recuperación.

El último elemento de la estrategia está destinado a aquellos cuya supervivencia no es posible en la actualidad, pues contempla medidas para permitir una transición responsable en el caso de los trabajadores despedidos, que recibirían todos sus salarios, pensiones e indemnizaciones por despido a que tienen derecho, acceso a empleos, a servicios bancarios, readaptación profesional y el acceso a redes de seguridad del Estado. La crisis actual ha demostrado claramente las penurias causadas por la falta de fondos para despido, desempleo y pensiones en muchas economías y la necesidad urgente de crear estas prestaciones.

Es interesante hacer notar que la estrategia del Foro AMF reconoce que es una falacia depender totalmente de las exportaciones para el crecimiento y el desarrollo. En vista de que es probable que el consumo en los mercados de Estados Unidos y Europa tarde considerablemente en alcanzar los niveles que tenía antes de la recesión, la estrategia da gran importancia al fomento del desarrollo económico y al estímulo de la demanda de consumo principalmente en los países productores de textiles, vestuario y calzado. Por ello, se ha hecho énfasis en el trabajo decente y en el pago de salarios suficientes para todos los trabajadores del sector.

Los principales actores en la industria ya han comenzado a considerar opciones para modificar las estrategias de la cadena de suministro a fin de centrarse en una distribución geográfica más amplia del consumo, la necesidad de contar con una fuerza de trabajo altamente calificada e innovaciones en materia de sostenibilidad medioambiental.

La iniciativa de mi sindicato busca una revolución en el sector, utilizando la recesión para crear un nuevo modelo para la industria del textil, el vestuario y el calzado, basada en nuevas cadenas mundiales de suministro y en nuevos modelos mundiales de consumo.

Para que tenga éxito, esta estrategia deberá contar urgentemente con la aportación de varios actores, con inclusión de la propia industria, de la OIT, del Banco Mundial, del PNUD y de los gobiernos del Norte y del Sur.

La OIT debería estar al centro de esta iniciativa de estabilización y recuperación centrada en el trabajo decente destinada al sector del textil, del vestuario y el calzado.

En primer lugar, los sindicatos queremos que la OIT acoja una serie de mesas redondas que reúnan a la amplia gama de actores necesarios para dar oxígeno a la iniciativa, con inclusión de representantes de todo el sector que represento, es decir, las cadenas de suministro, fabricantes y sindicatos de marca, minoristas, gobiernos y países exportadores e importadores e instituciones financieras y organizaciones para el desarrollo.

El diálogo sin precedentes entre estos intereses permitiría examinar cómo compartir las tareas necesarias para desarrollar nuevos modelos de industria centrados en el trabajo decente y cómo pagar un salario vital a cada trabajador. Actuando en coordinación, se podría aplicar la iniciativa en los países que son productores estratégicos de textiles, prendas de vestir y calzado, y podría hacerse lo necesario para establecer un vínculo estrecho con los programas sectoriales y los programas destinados a mejorar el empleo de la OIT.

Este marco amplio ha sido formulado con suma rapidez. El reto al que nos enfrentamos ahora será afinarlo y aplicarlo. Mi sindicato cree que la OIT puede desempeñar un papel importante para cumplir su responsabilidad a largo plazo de defender y promover el empleo, el trabajo decente y la sostenibilidad.

Vemos con beneplácito el compromiso de la OIT para ocuparse del impacto de la crisis económica en el empleo y para traducir esta fuerte voluntad política en una acción inmediata en la industria del textil, el vestuario y el calzado.

---

*Original inglés: Sr. HOANG NGOC (trabajador, Viet Nam)*

---

Es un honor para mí hacer uso de la palabra, en nombre de los trabajadores de Viet Nam, las organizaciones sindicales y sus seis millones y medio de trabajadores sindicados, en esta importante Conferencia. Quisiera presentar nuestros más sinceros saludos al Sr. Presidente y a todos los delegados en esta Conferencia. Aprovecho igualmente esta oportunidad para felicitar al Director General y a la Organización Internacional del Trabajo por el 90.º aniversario de la creación de la organización tripartita más importante del mundo.

Nuestra Conferencia se está celebrando en un momento en que la crisis financiera y la desaceleración económica mundial están repercutiendo negativamente en la vida y en el empleo de los trabajadores de todo el mundo. Acogemos con beneplácito la Memoria del Director General de la OIT intitulada *Enfrentando la crisis mundial del empleo – la recuperación mediante políticas de trabajo decente*. Estamos plenamente de acuerdo con las tres responsabilidades inmediatas de la OIT identificadas en dicha Memoria, así como con la propuesta de crear un Pacto Global para el Empleo como iniciativa nacional, regional y mundial a fin de ayudar a los

trabajadores, a sus familias y a las empresas a superar la crisis de la globalización.

Valoramos la Memoria intitulada *El costo de la coacción*, que fue preparada por el Director General para esta reunión de la Conferencia. La Confederación General del Trabajo de Viet Nam y los trabajadores vietnamitas luchan constantemente contra toda forma de trabajo forzoso en los ámbitos nacional e internacional. Observamos con satisfacción el hecho de que la constitución nacional, el código del trabajo y otros reglamentos jurídicos de Viet Nam recojan el contenido básico de los Convenios núms. 29 y 105 de la OIT, así como la ratificación del Convenio núm. 29 por el Gobierno vietnamita.

Viet Nam, como otros países, está sufriendo las repercusiones negativas de la recesión económica mundial. Debido a esto, la tasa de crecimiento del PIB de Viet Nam se situó en torno al 6,2 por ciento en 2008 y alcanzó apenas el 3 por ciento en el primer trimestre de 2009, en comparación con la tasa media de crecimiento del PIB entre el 7 y 7,5 por ciento registrada en el último decenio. Más de un millón de trabajadores han perdido su puesto de trabajo desde el año pasado, cifra que sin duda se incrementará en los próximos meses como consecuencia del creciente número de empresas que quiebran, la reducción de la producción y la disminución del número de trabajadores.

La Confederación General del Trabajo de Viet Nam presentó varias recomendaciones al Gobierno sobre cómo sacar el máximo provecho del conjunto de medidas económicas de estímulo, por valor de 8.000 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra que representa casi el 9 por ciento del PIB, con el fin de prevenir la desaceleración económica, promover la producción de las empresas y, con ello, asegurar el empleo y la seguridad social.

Hemos observado con agrado que dichas políticas de estímulo permitieron mejorar inicialmente la producción de las empresas, mantener los puestos de trabajo y, al mismo tiempo, ayudar a los trabajadores a recibir cursos de formación y de readaptación profesional, mejorar sus calificaciones profesionales, estabilizar el mercado de trabajo y garantizar la seguridad social.

La Confederación General del Trabajo de Viet Nam considera que la representación y protección de los derechos e intereses de los trabajadores vietnamitas, la promoción del diálogo social y el logro de relaciones laborales armoniosas, estables y progresivas, constituyen las principales tareas de los sindicatos vietnamitas en la actualidad, especialmente en el contexto de la desaceleración económica mundial. Otorgamos un gran valor a la cooperación y el apoyo técnicos brindados por la Organización Internacional del Trabajo en los últimos años y esperamos seguir recibiendo su apoyo y asistencia con el fin de fortalecer la capacidad de la organización sindical, mejorar las competencias para entablar el diálogo social y celebrar acuerdos de negociación colectiva y, así, lograr el desarrollo sostenible de las empresas y de la economía nacional.

Permítanme transmitir mis mayores deseos de buena salud al Sr. Presidente y a todos los delegados, y mucho éxito a nuestra Conferencia.

*(Se levanta la sesión a las 18.55 horas.)*

## ÍNDICE

Página

### Decimosexta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) .....	1
Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras – presentación, discusión y aprobación .....	8
Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros – adopción .....	9
Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2010 – adopción .....	9
Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros – adopción .....	9
Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo – adopción.....	9
Resolución relativa a las enmiendas al Reglamento Financiero – adopción.....	9
Informe de la Comisión de la Igualdad de Género – presentación, discusión y aprobación.....	9
Conclusiones sobre la igualdad de género como eje del trabajo decente – adopción.....	20
Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente – adopción.....	20
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) .....	20